JUEVES 2
ENERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.895
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 23° / MAX 35°
Caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas hacia la noche.

Murió Leo Dan

El popular cantante, nacido en Santiago del Estero, tenía 82 años.

PÁGINA 17

Prevén $1.400 millones para la industria audiovisual

ECONOMÍA

El gobierno provincial proyecta para este año una millonaria llegada de inversiones como parte de una estrategia público-privada. Será a través del programa Cash Rebate.

PÁGINA 18

Entró en vigencia la receta electrónica

POR DECRETO

A partir del 1° de enero la prescripción de medicamentos deberá realizarse sólo en las plataformas inscriptas en el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias.

PÁGINA 5

Salarios: sin certezas de recuperación para este año

EMPLEO

A pesar de la baja en la inflación, los salarios todavía no logran igualar el aumento de precios. Las diferencias entre el sector privado y el público.

PÁGINA 4

La multa de la RTO ya es más cara que hacer el examen vehicular

IMPACTO. Mientras ese trámite cuesta $31.000 para los autos, la multa por no tenerla pasó de $12.740 a $42.000. En 2024 se triplicaron las actas.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno Provincial comenzó el 2025 con un fuerte incremento en los valores de las multas viales, que subieron un 230,7% a partir de este 1 de enero a raíz de la aprobación de la ley Impositiva en la Legislatura Provincial. Fue el ajuste de la Unidad Fiscal (UF) -de $127 a $420- que impacta directamente en las multas viales, el que determinó el aumento de las infracciones leves, graves, gravísimas y en concurso.

Con el freno que el Gobierno determinó con el valor de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO), que mantendrá los mismos costos que los que actualmente se abonan, por primera vez la multa por no contar con el trámite será más alta que el propio examen vehicular, al menos en lo que refiere a automóviles, que son los vehículos que se toman como modelo en Mendoza.

Esto es así ya que el costo de la RTO en Mendoza fue en diciembre de $31.000 y seguirá con el mismo monto ahora en enero, sin actualizaciones; mientras que no pasó lo mismo con la multa por no contar con la revisión. De hecho, en diciembre, una multa leve (que es la que aplica por no contar con la RTO) era de $12.740 -casi un tercio del trámite- y quedaba en $7.620 abonando con descuento (dentro de los tres días hábiles posteriores al acta labrada); mientras que a partir de enero, la multa ascendió a los $42.000.

En momentos donde hubo mayor controversia, los titulares de las cámaras de RTO solicitaron incluso a la Legislatura para se modifique la ley y que las sanciones a quienes no tienen la inspección al día sean "más graves".

En agosto, el presidente del la RTO, Fabricio Belardinelli, opinaba que la gente prefería "pagar la multa a hacer la revisión de RTO", situación que perjudicaba a los empresarios del sector.

Más multas por no llevar RTO

Por otro lado, el 2024 cerrará con un incremento notable en la cantidad de multas realizadas, tanto en términos generales, como particularmente a automovilistas que no contaban con la RTO al día.

Respecto al 2023 se triplicó el número de multas por falta de RTO, lo que marca también una diferencia entre el final de la gestión de Rodolfo Suárez (con Raúl Levrino como entonces ministro de Seguridad) y el comienzo de la de Alfredo Cornejo (con Mercedes Rus al frente de la cartera).

Continúa en página 2

GENTILEZA HOSPITAL ESPAÑOL

Isabella, la primera bebé del 2025

BIENVENIDA. Nació por parto natural en el Hospital Español a las 0.22 del 1° de enero. La pequeña pesó 2.645 kg. PÁGINA 5

Mendoza

Guaymallén: los sueldos de funcionarios encarecen al Concejo

GASTO PÚBLICO. El cuerpo deliberativo es cuatro veces más caro que el de Maipú, que tiene la misma cantidad de ediles. Los salarios están enganchados al del Gobernador.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

El Concejo Deliberante de Guaymallén, con doce ediles, tendrá cerca de $3.364 millones para funcionar el año próximo. En el proyecto enviado, figuraban $5.320 millones, lo que representaba cerca del 4% de la pauta de gastos prevista por Marcos Calvente (UCR).

Si bien se redujo en unos $1.900 millones por un error en la partida de personal, la diferencia con otros cuerpos deliberativos que tienen la misma cantidad de bancas es grande. Todos los sueldos se desprenden del salario bruto del gobernador, desde el intendente hasta otros funcionarios. Los ediles están entre los mejores pagos de la provincia. Maipú se ubica en el otro extremo.

Con la mayoría de los presupuestos municipales aprobados, se muestra disparidad que hay entre algunos municipios, puntualmente en lo que refiere a los concejos deliberantes. Tal como informó Los Andes días atrás, Guaymallén y Maipú están en los dos extremos del ránking. En ambos casos, los salarios están enganchados a los de los jefes comunales, pero estos se calculan de manera diferente y es uno de los motivos de la disparidad entre los dos concejos deliberantes.

El cuerpo deliberativo de la comuna radical que preside Verónica Cancela tendrá menos fondos que los que se consignaron en el proyecto enviado.

Pese a la reducción, sigue teniendo un presupuesto muy abultado si se lo compara con los mismos órganos de otras comunas. Los casi $3.364 millones aprobados la semana pasada con apoyo de la oposición, representan el 2,4% (inicialmente era casi un 4%).

Interrogantes se abren en torno a por qué el costo de funcionamiento es alto y por qué hay diferencias grandes con otros concejos, también de doce ediles. Una explicación se da por la diferencia en los sueldos de estos y varios funcionarios. En cuanto a la cantidad de personal, frente a Maipú, son cerca de 20 más.

Entre empleados de planta permanente, transitoria, concejales y funcionarios hay 79 personas. Aunque para este 2024 pueden llegar a 85 cargos (25 permanentes y 60 temporarios). Para el 2025 se han presupuestado 98 cargos (30 permanentes y 68 temporarios), es decir 13 personas más.

En el municipio radical, el jefe comunal percibe una remuneración bruta equivalente al 95% del salario del Gobernador. Los sueldos en el Concejo Deliberante de Guaymallén se calculan en base al sueldo del Intendente. Así, el más alto es de la presidencia del cuerpo deliberativo, que es del 98% sobre el salario de referencia.

Los concejales perciben un 95% del sueldo bruto del intendente. Según pudo confirmar Los Andes, estos salarios sin descuentos están cercanos a los $2,7 millones. Además hay una lista de cargos jerárquicos que también se enganchan a la remuneración de Calvente.

Hay tres secretarios (legislativo, administrativo, general) que perciben un 85% de la remuneración de referencia. También cumplen funciones tres directores (información legislativa, de Concejo Abierto y de comisiones) a los que se les liquida en base al 80% del salario del intendente. Y cuatro coordinadores con un sueldo bruto del 40% del intendente. Es decir que esos salarios sin descuentos oscilan entre los $2,1 millones y el millón de pesos.

"La partida de personal es indisponible para el CD, es decir, no se pueden pasar montos de esa partida para otras partidas. En caso de que no se use en el pago de salarios, el saldo lo utiliza el ejecutivo. La escala salarial es un porcentaje del sueldo del intendente. Está detallado en la ordenanza presupuestaria. Y los sueldos de los empleados del CD son los mismos que los del Ejecutivo", explicó Cancela a Los Andes.

"Nosotros tenemos sueldos altos, en comparación con otros concejos deliberantes, porque estamos colgados el sueldo del intendente, a su vez el intendente está colgado el sueldo del Gobernador, y los secretarios de bloque, los secretarios legislativos están colgados también. Entonces, en general, debemos tener sueldos altos, Siempre hemos pedido transparentar el gasto", indicó a este diario José Pozzoli, concejal peronista.

El contraste maipucino

En Maipú, también con doce concejales, el presupuesto es casi cuatro veces más reducido: cerca de $880 millones (1,08% del presupuesto municipal). En este caso, los ediles cobran en mano cerca de $1,4 millones mensuales.

La dieta de los concejales está compuesta por un porcentaje de la remuneración básica del intendente Matías Stevanato y por un componente de "Responsabilidad Funcional", lo que da una sumatoria del 90% del total de haberes de la máxima autoridad departamental, los cuales se fijan de acuerdo al escalafón municipal.

Si lo compara con Guaymallén, los salarios se componen en gran parte del monto que percibe el intendente previo a los descuentos, pero la diferencia radica en la base de cálculo: Maipú lo hace en función al escalafón propio mientras que en el otro caso, se liquida de acuerdo a la remuneración bruta del titular del Ejecutivo provincial.

De acuerdo al presupuesto aprobado, para el 2025 se destinará en personal permanente $296 millones, en temporarios $106,5 millones y en dietas de concejales $465 millones. El resto de los gastos se dividen en montos para cada bloque, asignación presupuestaria de la dirección general de administración, entre otros ítems.

Según indicaron desde el cuerpo deliberativo, hay cerca de 60 personas entre concejales, funcionarios, empleados y personal contratado. En la explicación sobre el bajo costo, la presidenta del Concejo Deliberante, Yamila Cerezo (PJ) remarcó que es un cúmulo de factores.

"Se decidió hace algunos años en el marco de la austeridad y también se busca que a través de las áreas del Ejecutivo municipal se resuelvan muchas cosas. No damos subsidios y cuando algún vecino tiene algún problema, se lo acompaña a hacer el reclamo donde corresponde. El costo del Concejo es estrictamente para su funcionamiento", completó la edil.

Alfredo Mancifesta, concejal que entró por el "Frente Libertario Demócrata y Jubilados", coincidió en el concepto de austeridad.

"Yo por ejemplo tengo un monobloque, soy unipersonal y tengo un solo cargo. En otros concejos les dan cargos como si fueran un bloque", precisó el edil.

La multa de la RTO ya es más cara...

VIENE DE TAPA

Según datos actualizados al 31 de diciembre, en todo el 2024 se labraron 27.951 multas por no contar con la RTO, mientras que en 2023 se realizaron tan solo 6.963 multas, es decir, este año fue un 301% más.

Con respecto al total de las multas, también hubo un incremento importante, aunque no tanto como lo fue con la RTO en particular.

En este caso, en todo el 2024 se registraron 96.001 multas, mientras que en 2023 fueron 79.445, lo que representó un aumento del 20,84%, según informó el ministerio de Seguridad a Los Andes.

Desagregando las faltas viales de 2024, en total fueron 71.672 multas leves (74,6% del total), que además de la RTO, es circular con luces bajas apagadas o estacionar en lugares prohibidos, entre otros; 2.229 fueron graves (2,3%), como por ejemplo girar en "u" o adelantar por la derecha; 15.741 fueron faltas gravísimas (16,4%), como lo es circular bajo efectos del alcohol o conducir sin cinturón de seguridad o licencia; y 6.356 en concurso (6,6%), que se da en los casos cuando hay dos o más faltas viales.

Preocupación empresaria

No obstante, y pese a que se triplicaron las multas y no aumentó el valor del trámite, aún así se vio una merma en la cantidad de exámenes vehiculares en un 35% en diciembre, según informó Belardinelli, que es el mes donde más cantidad de trámites se suele hacer al año.

Esto por dos factores: por un lado, para tener los trámites al día antes de viajar con el vehículo de vacaciones a otra provincia (donde la RTO es exigible) o país; o para evitar los aumentos que había año a año a causa de la implementación de la ley Impositiva.

El empresario aseguró que en el año han rondado las 100.000 revisiones (en 2023 fueron 205.000 revisiones en el año), de un parque automotor que registra en Mendoza más de 890.000 vehículos y el cual debe hacer tener la RTO hecha cerca de unos 850.000.

Volviendo a aquella reunión de agosto, el Gobierno tenía la expectativa de mejorar este dato en diciembre, ya que el año pasado, en aquel mes se realizaron 50.000 revisiones.

Multas más caras

Ya con la ley vigente, las faltas leves pasarán de $12.740 a $42.000 (100 UF). Mientras que el pago con descuento será de $25.200.

En el caso de las faltas graves, las mismas pasaron de $88.900 a $294.000 (700 UF). El pago con el 40% de descuento quedará en $176.400.

Para las faltas gravísimas, que representan el valor de 1.000 UF, pasarán de $127.000 a $420.000. Con descuento, se podrá abonar a $252.000.

Las faltas en concurso (cuando se violan dos o más faltas viales) representan las 1.500 UF, por lo que pasaron de $190.500 a $630.000, con un descuento que terminará en un boleto por $378.000.

Casos de alcoholemia

Respecto a la multas por alcoholemia positiva, no rige el descuento y tienen valores mínimos y máximos, que dependen de la gravedad del acto.

En los casos positivos hasta 0,99 grs. de alcohol en sangre, el mínimo es de 3.000 UF hasta las 6.000 UF como multa máxima. En estos casos, los valores serán de entre $1.260.000 a los $2.520.000.

Pero la situación se agrava para los casos de alcoholemia positiva superior al gramo de alcohol en sangre. En este caso, las multas van de las 4.000 UF a las 11.000 UF. De esta forma, el mínimo será de $1.680.000; mientras que la multa más alta de alcoholemia será de $4.620.000.

Dentro de las multas gravísimas informadas se encuentran las de alcoholemia positiva, que fueron 2.403 en todo el 2024. De ese total, 1.171 fueron niveles de alcohol por fuera de lo permitido por la ley (0,0 g/l para profesionales, 0,2 g/l para motociclistas y 0,5 g/l para automovilistas) hasta 0,99 g/l; mientras que en 1.232 casos se realizaron además procesos de contravención, debido a que los infractores superaron el 1 g/l en los controles de alcoholemia, lo que valió, además, una multa más cara.

Las sanciones también incluyen arresto de hasta 120 días e inhabilitación para conducir vehículos, que varía entre 90 a 545 días.

En estos casos, el pago de la multa no exime ni reduce la duración de la pena. Además, las licencias de conducir, al igual que los vehículos de los infractores, seguirán siendo retenidos y no se devolverán hasta que se haya cumplido con la sanción de multa o arresto correspondiente.

27.951

multas por no contar con la RTO. Son las que se labraron hasta el último día del 2024, según datos oficiales y actualizados. En 2023 se habían realizado solo 6.963 multas.

AVANCES. La subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial acerca herramientas para que los municipios culminen los procesos.

Tres departamentos aún no cuentan con plan de Ordenamiento Territorial

NORMATIVA. Malargüe y La Paz no cuentan con este sistema de información acorde a la ley provincial. Tunuyán espera por el aval del Concejo Deliberante.

El Gobierno Provincial sigue trabajando junto a los municipios para terminar de confeccionar los planes de ordenamiento territorial departamentales. Con las leyes provinciales aprobadas en 2009 (8051) y 2017 (8999), lentamente se fueron sumando las comunas con sus propios planes, dentro de la autonomía y el trabajo en conjunto.

La semana pasada, fue noticia Tupungato por sumarse al lote de departamentos con su plan de ordenamiento. Sin embargo, aún quedan tres departamentos en vías de tener sus disposiciones sobre la planificación a futuro: Malargüe, La Paz y Tunuyán.

Desde la subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial indicaron que la planificación estratégica, el uso del suelo y el ordenamiento territorial "son pilares fundamentales". Expresaron que, en diciembre de 2023, cuando se inició la nueva gestión de Alfredo Cornejo, la situación general de formulación y aprobación de los diferentes Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) "distaba mucho de cumplir con el mandato de las leyes 8051 y 8999. Había un déficit y una falta de encuadre normativo en la gestión territorial y en la planificación local y regional".

De esta forma, se puso en marcha el Programa de Vinculación Territorial, destinado a retomar contacto interinstitucional, relevar necesidades, brindar asistencia técnica y acompañamiento a los municipios en diversos temas relacionados con el ordenamiento territorial y la planificación.

"Uno de los objetivos principales fue impulsar las aprobaciones pendientes de numerosos PMOT que se encontraban en situación de incumplimiento. A un año del inicio de la actual gestión, podemos dar cuenta de importantes avances en la situación recibida, encontrándose actualmente aprobados la mayoría de los PMOT que tenían dificultades o grados de avance insuficiente. Actualmente tenemos solamente dos situaciones departamentales con falta de aprobación, pero con un proceso de formulación y avance totalmente encaminado", explicó Matías Dalla Torre, director de Planificación de la Provincia.

Progreso de las comunas

Malargüe está reestructurando su plan a fin de incorporar los estudios pertinentes como distrito minero y La Paz está trabajando de manera colaborativa con el Gobierno provincial para hacer su plan municipal.

En tanto, Tunuyán tiene su Plan de Ordenamientno Territorial elaborado con la audiencia pública cumplida pero aún no ha sido tratado por el Concejo Deliberante.

Este sistema digital integra información de ordenamiento territorial, salud, seguridad, escuelas, catastro, servicios públicos, usos del suelo, usos del agua, zonificación y también geolocaliza áreas especiales, como el piedemonte, los perilagos, parques y subregiones.

En esta Unidad de Gestión de Datos Territoriales (UGDT), todos los datos son aportados por organismos estatales, municipios, organizaciones productivas, colegios profesionales e instituciones académicas y científicas. La información se organiza en capas superpuestas a las que se puede acceder a través del geoportal de internet para lograr análisis integrados a partir de variables específicas.

Con la puesta en marcha de este sistema se cumple con la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, sancionada en 2009, que establecía la obligación de contar con un sistema consolidado a disposición de la ciudadanía sobre información ambiental y territorial.

Para colaborar con algunos municipios que por diversas razones no culminaron el proceso, se puso en marcha el Programa de Vinculación Territorial, el cual, junto con la disponibilidad de la nueva UGDT, brinda herramientas procedimentales y colaboración técnica para impulsar a dichos municipios el acceso a la nueva etapa.

Cornejo implementa tarjetas coporativas para mejorar el control de viáticos

GASTOS. La herramienta se utilizará para compras en un solo pago y extracciones en efectivo. Serán útiles para la rendición de viáticos en misiones oficiales.

El Gobierno provincial pondrá en marcha un sistema de tarjeta corporativa para mejorar el control sobre la rendición de viáticos de sus funcionarios, sobre todo en las misiones oficiales.

Así lo dispuso Alfredo Cornejo en el Decreto N° 2587, publicado en el Boletín Oficial del martes junto al ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad. La publicación oficializa la implementación de esta tarjeta como medio de pago, "estableciendo un procedimiento que permita su uso para compras menores y específicas, anticipos con cargo a rendir cuentas y viáticos, contribuyendo así al mejoramiento de los Servicios Administrativos".

Entre los considerandos de la norma, se explica también que esta tarjeta "permitirá agilizar procesos y tareas de los Servicios Administrativos; mejorar la gestión de las compras por 'Fondo Permanente', reducir costos y llevar un control exhaustivo de las operaciones desde su comienzo hasta la rendición del gasto".

Además, desde la cartera de Víctor Fayad entendieron que este medio de pago electrónico "imbuido de cualidades de seguridad y transparencia lo convierten en un instrumento idóneo para canalizar las gestiones incluidas en los Fondos Permanentes".

"Asimismo, permite a los funcionarios que participan en Misiones Oficiales, contar con un instrumento para hacer frente a los gastos que demande el cumplimiento de las mismas", aseguran.

Estas tarjetas prepagas quedarán habilitadas para compras en un único pago y extracciones en efectivo desde cajeros automáticos, explicaron desde el Ejecutivo y sostuvieron que la disponibilidad de los fondos en cada tarjeta se materializará a través de "la asignación de créditos en carácter de anticipo para realizar consumos y extracciones, el cual una vez agotado y como condición previa a su reposición se requiere de la rendición de cuentas de gastos por parte del usuario responsable".

Para su implementación, el Gobierno llegó a un acuerdo con el Banco Nación, que es el agente financiero del Estado provincial.

Manual de uso

Se estableció que las "Tarjetas Corporativas" sean utilizadas cuando se liquiden Viáticos nacionales y al exterior, como así también para Anticipos con Cargo a Rendir Cuentas para los usuarios que deban cumplir Misiones Oficiales.

Asimismo, podrá utilizarse el mencionado instrumento de pago por los responsables designados, por norma legal, para compras con Cajas chicas y Anticipos con Cargo a Rendir Cuentas de compras menores y específicas.

Cornejo dispuso que quien posee la "Tarjeta Corporativa" a su nombre, es responsable por todos los gastos en los que se incurra con ella, debiendo tener presente que las tarjetas son nominativas e internacionales, habilitadas para compras en un único pago y extracciones en efectivo desde cajeros automáticos.

Los Servicios Administrativos correspondientes serán los encargados de la gestión de la "Tarjeta Corporativa" a través de la plataforma habilitada por el Agente Financiero, pudiendo acotar los rubros en los cuales se podrán realizar los gastos en cada "Tarjeta Corporativa"; supeditado al encuadre legal que le da origen al gasto.

Titulares de las tarjetas serán responsables sobre los gastos. Cada servicio administrativo podrá restringir los rubros en los que se puedan realizar compras.

Licitación pública

Terminación edificio para Asistencia Psicosocial (Aps) en Complejo Penitenciario Almafuerte II - Refuerzo y consolidación estructural de muros de cierre en patios de módulos N°2, N°3 Y N°4 en Complejo Almafuerte I - Luján de Cuyo

Expte. N°: EX-2024-08924882- -GDEMZA - INFRAESTRUCTURA- **Norma de aprobación:** Resolución N° 55-SIDT-24
Presupuesto oficial obra básica: pesos mil cuatrocientos treinta millones doscientos veintidós mil con 0/100($1.430.222.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de ciento ochenta (180) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 8 de enero de 2025 a las 10 hs.. **Punto de encuentro:** Tótem Alma Fuerte I.
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 28 de enero de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

*La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en **www.compras.mendoza.gov.ar** (CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a **licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar**.*
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

PRIVADOS. Pese a la desaceleración de la inflación los salarios siguen rezagados, la brecha crece si se analiza por sectores.

Salarios: sin certezas de recuperación para el año que comienza

PREVISIÓN. Aunque la inflación sigue en baja, los salarios aún no logran igualar el alza de precios. Las diferencias entre el sector privado y el público.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El último informe de salarios del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) mostró cierta mejora general en octubre. En el décimo mes de 2024, el índice de salarios se incrementó 4,6% mensual y 172,1% interanual. El indicador acumula –según el organismo- una suba de 129,2% respecto de diciembre previo. El crecimiento mensual se debe a subas de 4% en el sector privado registrado, 4,3% en el sector público y 7,7% en el sector privado no registrado. Según consignó el Indec, para realizar el índice se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas del sector privado y se recaba información en los circuitos administrativos correspondientes del sector público.

De este modo, aunque con la morigeración de la inflación hubo cierta mejora en los sueldos en líneas generales, todavía no se alcanza a recuperar el terreno perdido. Según el mismo Indec, en octubre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un alza mensual de 2,7% y acumuló en el año una variación de 107%. En la comparación interanual, el incremento alcanzó el 193%, es decir 20 puntos menos que la mejora de los salarios. Aquí los especialistas hacen algunas aclaraciones.

La primera es que la realidad de los salarios públicos, privados registrados e informales es absolutamente disímil y que -pese a la mejora de octubre- los trabajadores en negro siempre son los más golpeados. En esta línea y a diferencia de lo que pasaba antes, este año el sector público perdió más que el privado formal. Otro punto a destacar tiene que ver con que pese a que los sueldos todavía no se recuperan de la inflación anual de este año, en líneas generales venían con pérdidas de poder de compra desde hacía mucho antes ya que por la alta inflación, las pérdidas eran continuas.

Inflación mata salarios

El economista Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza, explicó que con relación a los sueldos la situación es heterogénea ya que a la diferencia de trabajar o no para el Estado, hay que sumar la que existe entre las distintas actividades. "Los salarios privados registrados se han ido emparejando con la inflación anual y, por momentos, superado la mensual", precisó el profesional. Sin embargo, agregó que hay que ver cómo cierran el año ya que al haber bajado el ritmo de la suba de precios, los aumentos de sueldos también lo hicieron y el salario se amesetó. Pese a todo, según los cálculos del Centro de Economía y Finanzas, el nivel salarial general todavía no alcanza el valor base de noviembre de 2023 con lo que pese a la mejora todavía no se recuperan en su totalidad.

En la misma línea, José Vargas, economista de la consultora Evaluecon, destacó que en los últimos tres meses en función de los datos publicados por el Indec, el índice de sueldos le ha ganado a la inflación. Este crecimiento, no obstante, no alcanza a cubrir la pérdida de poder adquisitivo que viene desde hace dos años, por lo que según Vargas, "falta mucho" para esta recuperación. El especialista releva precios de manera mensual en Mendoza y, en este marco, explicó que uno de los motivos para esta dificultad tiene que ver con el incremento de los precios. Es que si bien la inflación general viene en baja (el dato de noviembre fue de 2,4%), esto no es generalizado y todavía impacta en lo que se puede comprar o no.

"Los salarios le vienen ganando a la inflación, pero cuando uno la desagrega ve que muchos de los rubros que más golpean a la canasta básica han subido más en porcentaje", destacó Vargas. Así, si bien los bienes –ajuste mediante- han aplacado su suba, no ha sucedido lo mismo con servicios clave para la subsistencia. El economista de Evaluecon mencionó el alquiler, las tarifas, la medicina prepaga y la educación; entre los más importantes.

Nicolás Aroma coincidió en que la inflación de los servicios ha estado muy por encima del nivel general y que eso impacta directo en el salario real ya que son costos que no se pueden dejar de pagar.

Así, más allá del valor nominal del salario o de la puja con relación a la inflación, lo que importa es cuánto se puede comprar con lo que se gana y es ahí donde todavía los bolsillos en general están flacos. El director del Centro de Economía y Finanzas también explicó que el salario en dólares ha aumentado debido a que el tipo de cambio está planchado hace un año. Desde su punto de vista, esta mejora de cuánto se gana en moneda extranjera no ha implicado un mayor el poder de compra en dólares sino, por el contrario, una caída. Es decir que si se mide a valor dólar lo que se podía adquirir con el salario promedio todavía es mucho menos de lo que se compraba en noviembre de 2023.

"Las empresas pyme locales han tenido un desempeño inferior a las grandes o a las que dependen de marcas nacionales o internacionales".

Perspectivas

Las perspectivas con relación a la recuperación salarial son inciertas. Para Nicolás Aroma un punto clave para que el sueldo le termine de ganar a la inflación tiene que ver con el tipo de cambio. Es decir, que se mantenga relativamente planchado ya que una devaluación sería un duro golpe al poder adquisitivo. "Parte del crecimiento del año que viene va a depender de esta situación", apuntó el economista del Centro de Economía y Finanzas. Aunque el Gobierno no tiene la pretensión de subir el tipo de cambio (al menos no antes de las elecciones), existen presiones diversas para que esto suceda antes o después de octubre. Además del valor del dólar, un dato a tener en cuenta para pensar qué puede suceder con los sueldos hacia adelante es el Salario Mínimo Vital y Móvil que se acaba de anunciar (sin acuerdo) para marzo. Con un valor de $296.000, este ingreso de referencia pone un piso muy bajo debido a que se ha reducido, según Aroma, más del 50% respecto de lo que cuesta la canasta alimentaria.

Para José Vargas, en tanto, el primer trimestre del 2025 va a ser clave con relación a las negociaciones salariales. El economista anticipó pujas muy fuertes durante las paritarias. A diferencia de lo que sucedía un año atrás, cuando los trabajadores pedían ajustes igual o mejores que la inflación, ahora serán las empresas las que van a priorizar ese número. "Con una proyección de menor suba de precios, el sector patronal va a querer ajustar en función de esto mientras que los empleados van a buscar recuperar el poder de comprar perdido durante estos años", anticipó el referente de Evaluecon.

Gastón Kovalenko, director junto a Lorena Henríquez de la consultora Perfil Humano, destacó que las empresas pyme locales han tenido un desempeño inferior a las grandes o a las que dependen de marcas nacionales o internacionales. Esta consultora realiza una encuesta de salarios entre las principales empresas de Mendoza e indaga sobre la situación de los empleados fuera de convenio con el fin de realizar un seguimiento.

En este contexto, observó que si bien con la menor inflación las pymes han podido acomodar un poco sus salarios, todavía se encuentran golpeadas por la baja del consumo. En contraposición, las grandes tienen mayor espalda financiera y posibilidades de diversificación de mercados. Hacia adelante, la encuesta de Perfil Humano ha mostrado una mejora en las perspectivas de contratación.

Los tickets deberán detallar los impuestos nacionales

TRANSPARENCIA FISCAL. Desde el 1 de enero las grandes empresas están obligadas a consignar IVA e impuestos internos. Qué pasa con los tributos locales.

A partir del 1 de enero comenzó a implementarse el Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, una ley impulsada por la ONG Lógica que obliga a que los tickets y facturas detallen claramente los impuestos nacionales soportados por los consumidores al adquirir bienes y servicios. Las grandes empresas son las primeras obligadas a adherir.

Según explicó Matías Olivero Vila, en una reciente entrevista a diario Los Andes, presidente de Lógica, la falta de transparencia sobre los tributos ha contribuido históricamente a que los ciudadanos no exijan una administración más eficiente de los recursos públicos. "Saber los tributos que soportamos nos empoderará para exigir impuestos lógicos y servicios estatales acordes", señaló.

Esto debe entenderse como la fase uno de un régimen más amplio", agregó.

Esta primera etapa se centra en los impuestos indirectos más simples de calcular, como el IVA y los impuestos internos, que afectan productos como bebidas alcohólicas y no alcohólicas, autos, telefonía, entre otros. La Ley 27.743, que regula estas medidas fiscales, también prevé la inclusión de otros tributos nacionales como el impuesto a la importación, el impuesto a los combustibles y el impuesto a los débitos y créditos, conocido como "impuesto al cheque".

Sin embargo, estos quedarán para una segunda fase. "Las autoridades nos han informado que la implementación de estos impuestos se hará gradualmente en el futuro", estimó Olivero Vila.

Además, se espera una tercera fase que podría coincidir temporalmente con la segunda, según los promotores del régimen. Esta etapa consistirá en la adhesión de provincias y municipios para que se visibilicen también los impuestos locales, como ingresos brutos y tasas municipales. Olivero Vila subrayó que "aunque la Nación ya cumplió con el compromiso firmado con Lógica, ahora falta que las provincias den el siguiente paso".

La ley establece una implementación por etapas: desde hoy, las grandes empresas deben detallar en los tickets impuestos como el IVA e impuestos internos. Otros contribuyentes podrán adherir de manera voluntaria hasta el 1 de abril, cuando será obligatorio para todos. Además, las provincias están invitadas a sumarse para incluir tributos locales como ingresos brutos y tasas municipales.

La primera bebé del 2025 es Isabella y nació en el Español

UN FELIZ AÑO. La niña llegó al mundo en el hospital de Godoy Cruz por parto natural a las 0.22 del 1° de enero y pesó 2.645 kg.

Un medio del brindis y los festejos por el Año Nuevo, Isabella Martina Mónico llegó al mundo para convertirse en la primera bebé nacida en Mendoza este 2025. La pequeña nació a las 00:22 en la Maternidad del Hospital Español y pesó 2,645 kilos.

Su madre, Oriana Mailen Avaca, fue asistida en un parto natural por el médico de guardia Lucas Tonelli y la partera Paola Ravlick. De esta forma, la pequeña Isabella cautivó el corazón de su familia y los presentes al llegar en un momento muy inesperado.

Isabella nació cuando muchos mendocinos aún brindaban por el inicio del año. Tan sólo habían pasado 22 minutos de que todos levantarán sus copas en alto en recibimiento de un nuevo año. A pesar de que su familia se privó del festejo, su llegada fue aún más importante.

A través de un parto natural y sin complicaciones, su llegada llenó de alegría a su familia, encabezada por su madre Oriana y su padre Daniel Mónico, quien forma parte del Ejército Argentino.

El Servicio de Maternidad del Hospital Español, ubicado en Godoy Cruz, confirmó los detalles del parto y expresó su satisfacción por el estado de salud tanto de la bebé como de la madre.

Por varias horas, se creyó que la primera bebé nacida en Mendoza era Olivia, quien llegó al mundo más de tres horas después de Isabella.

Su madre, Laura Celeste Vega, de 24 años y oriunda de Tupungato, comenzó con trabajo de parto en las últimas horas de 2024.

Finalmente, dio a luz en la madrugada del 1 de enero en el hospital de Tunuyán.

Olivia pesó 3,390 kilos y tanto ella como su madre se encuentran en óptimas condiciones de salud.

Receta electrónica: qué cambia y cómo funciona al entrar en vigencia

CLAVE. La prescripción de medicamentos deberá realizarse a través de las plataformas inscriptas en el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias.

La implementación de la receta electrónica entró ayer en vigencia en todo el país. Ahora la prescripción de medicamentos deberá realizarse, únicamente, a través de las plataformas inscriptas en el Registro Nacional de Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS). Así lo dispuso el Ministerio de Salud de la Nación, mediante el Decreto 345/2024.

Para que tengan validez, las recetas electrónicas deberán contar con la identificación del médico o profesional de la salud con nombre, matrícula, profesión, especialidad y domicilio; el código de barras; la identificación del paciente (nombre, obra social o prepaga, fecha de nacimiento, DNI y sexo); la descripción del medicamento recetado detallando nombre genérico o denominación común internacional, presentación, forma farmacéutica y cantidad de unidades.

También puede sumar el nombre comercial del medicamento que el profesional prescriptor sugiera, según precisó la cartera sanitaria que encabeza Mario Lugones. Por último, diagnóstico, fecha de emisión y firma digital del profesional.

Las plataformas verificarán que los profesionales de salud estén inscriptos en la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS) del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) y almacenarán las recetas emitidas en repositorios virtuales que funcionarán como nexo con las farmacias permitiendo que éstas últimas puedan acceder a ellas para la dispensa de los medicamentos cuando el paciente los requiera.

ATENCIÓN. Las recetas emitidas en papel antes del 31 de diciembre serán recibidas.

Esto permitirá que las personas sólo tengan que acercarse a las farmacias con su DNI y/o credencial para requerir la medicación indicada por el profesional. Los repositorios deberán cumplir con protocolos técnicos y administrativos que contemplen la alta disponibilidad y que garanticen el almacenamiento de las recetas durante el período establecido por la normativa.

Esto requiere sólidos mecanismos de respaldo y recuperación de información frente a eventuales fallas o incidentes y garanticen el resguardo de los derechos de los pacientes. Es importante tener en cuenta que la receta manuscrita permanecerá vigente, como condición de excepción, sólo en zonas de difícil acceso, sin conectividad o en caso de interrupciones eventuales del sistema.

Asimismo, aquellas recetas emitidas en papel antes del 31 de diciembre del 2024 podrán ser utilizadas dentro de su período de vigencia habitual.

El objetivo de esta medida es posibilitar el funcionamiento del ecosistema de salud digital previsto en la Ley Nacional de Recetas Electrónicas (N° 27.553) de 2020, agilizando el circuito de prescripción y dispensa de medicamentos y simplificando las instancias administrativas.

Asimismo, el sistema de receta electrónica brinda herramientas a los profesionales para que puedan tomar mejores decisiones de tratamiento, evita errores de interpretación y facilita la dispensa en farmacias mejorando en el acceso a los medicamentos.

Actualmente, 17 jurisdicciones cuentan con ley de receta electrónica. De ellas, 11 adhieren a la Ley Nacional (Catamarca, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, Tierra del Fuego, Tucumán), 4 tienen su propia ley provincial con un régimen propio (Buenos Aires, CABA, Chubut, La Rioja) y 2 tienen el proyecto de ley provincial en curso (Río Negro, Santa Fe).

Las siete jurisdicciones restantes, si bien pueden utilizar parcialmente la Receta Electrónica, aún no cuentan con ley provincial. De ellas, cuatro adhieren al uso de Receta Electrónica y se espera cuenten con proyecto de ley próximamente (San Luis, Córdoba, Santiago del Estero, Santa Cruz) y tres aún se encuentran en revisión de sus planes de ley provincial (La Pampa, Neuquén, Formosa).

Retroceso: el balance 2024 dio negativo en cuestiones de género

PREOCUPANTE. Desguace de áreas, cierre de programas, cambio de perspectiva y aumento de las situaciones de violencia es lo que dejó el año que se fue.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

PANORAMA. Los reclamos y movilizaciones como el 8M pusieron en evidencia las graves situaciones de género en todo el país.

El balance respecto de problemáticas, agenda y abordaje de cuestiones de género dio negativo en 2024.

La incursión de una nueva perspectiva en relación al tema y el avance de nuevos discursos que cuestionan la mirada imperante hasta 2023 han dado pie a nuevas narrativas y cambios de estrategia.

Como corolario, quiénes trabajan en organismos vinculados a cuestiones de género advierten que definitivamente 2024 fue un año de retrocesos y pérdidas.

Quizás lo más emblemático es la eliminación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación a partir de la gestión mileista a nivel nacional.

Con ello, los espacios vinculados a la asistencia, protección y acompañamiento de mujeres en situaciones de violencia y de la diversidad se diluyeron en otros espacios que, además, le restaron peso a la cuestión de género para poner más un enfoque en la familia.

Con esto se vuelve a una mirada que parecía superada y que ata más las cuestiones de violencia contra las mujeres a algo de la esfera privada y menos de incumbencia pública.

En ese contexto, se desarticularon espacios, se eliminaron programas y se quitó personal de las áreas de asistencia.

Más violencia

Se da en un contexto de mayor vulnerabilidad económica en general, con un aumento de la pobreza en general que afecta particularmente a las mujeres, expresado en el fenómeno de feminización de la pobreza.

Ellas son las que más acceden a trabajos informales y peor remuneración. En las áreas de género de la provincia, tanto del gobierno central como municipales, advierten que por la realidad económica, llegan situaciones de violencia de género cada vez más críticas.

Hasta fines de agosto se habían atendido 2.420 nuevas situaciones en la provincia. Una publicación de Los Andes advertía que en la Dirección de Género se vieron empujados a reforzar el abordaje en territorio y la provincia suplió como pudo la retirada del gobierno nacional. Aseguran que hay más tentativas de femicidio y abusos.

Parte del problema es que las personas afectadas demoran más en llegar a pedir ayuda por la dependencia económica o porque no tienen cómo solventar el traslado.

Ni Una Menos informó que en 2024, hasta el 30 de diciembre, hubo 267 femicidios en el país, 1 cada 33 horas. En tanto, en diciembre fueron 33, 1 cada 22 horas. Hubo 28 niñas y adolescentes asesinadas en 2024, 319 intentos de femicidios directos y vinculados, 19% de las víctimas había realizado al menos una denuncia y quedaron huérfanos 267 niños.

Además hubo 12 femicidios en contexto de narcocriminalidad. "Mujeres, personas trans y travestis que en un contexto de crisis son parte de los eslabones más bajos de las economías ilegales, terminan criminalizadas o asesinadas. Vemos con preocupación que estos casos se están expandiendo en todo el país y no son visibilizados en los medios", advierte la organización.

"Durante el 2024 observamos una baja en la cobertura mediática de femicidios, lo que produce un subregistro de los casos. Al cierre de Télam, les siguieron la persecución a periodistas, la eliminación de la figura de editoras de género. Todo ello ha contribuido a invisibilizar la problemática de la violencia de género", observan.

Desde el sector también advierten que el gobierno nacional informó una baja de 10% en los casos pero cuando aún no se habían cerrado los registros del año.

Cambio de perspectiva

"En términos generales, en el 2024 en Argentina lo que se ha visto es una retracción de la agenda de género", aseguró Romina Zapata, licenciada en Comunicación Social, especialista en temas del Género e integrante de Gentic, una organización que trabaja Género y TIC.

"Todo aquello que en lo que se habían logrado ciertos consensos, sobre todo de poder entender por qué es importante atender a la violencia de género como un fenómeno estructural, global, histórico, de repente eso pareciera que no está del todo claro y que volvemos al ABC de tener que explicar por qué el Estado es responsable de atender la violencia sexista y contra las personas del colectivo de la diversidad sexual", agregó. Y remarcó: "Ese quiebre está posibilitado justamente por los discursos, porque de repente es como que se volvió habilitar poder decir todo aquello que se consideraba políticamente incorrecto".

Un informe del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) presentado en noviembre apuntaba en el mismo sentido: marcha atrás.

"A partir de la nueva gestión de gobierno nacional, bajo el mandato presidencial de Javier Milei iniciado en diciembre del 2023, observamos que las políticas del Estado Nacional contra la violencia de género han sufrido un severo desguace", expresa. "Gran parte de la información que se encontraba pública y permitía monitorear los alcances de los programas vigentes ya no está disponible", apunta.

Así hace referencia a la desjerarquización y precarización de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.

Desaparecen programas y otros se diluyen en diversas áreas no identificadas directamente con el tema "género".

En 6 meses, hasta junio, se redujo la planta de personal del que fuera el ministerio en un 64.5% lo que diezmó la capacidad de implementar políticas públicas para la prevención de la violencia de género, la asistencia a sus víctimas y el fortalecimiento de su acceso a justicia y protección.

"Por primera vez desde la década del 80 del Siglo XX la Argentina se encuentra sin un organismo rector a nivel nacional en materia de promoción y protección de derechos de las mujeres y LGBTI+", subraya la entidad.

También resaltan que ninguna de las secretarías, subsecretarías, direcciones nacionales y simples ni coordinaciones aparecen con la denominación específica de "Género".

Es recurrente a mención a las "víctimas de violencia y discriminación, en un marco de asistencia integral familiar. Este paradigma implica un retroceso en relación a estándares alcanzados por la normativa vigente en Argentina, señalan.

Y citan al Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona: "Se acabó sólo el género, nosotros vamos por otros valores, nuestro valor es la familia. La familia es el centro de la sociedad y la educación (...) Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales, que no se alinean con la biología. Son inventos subjetivos".

La motosierra

En este marco, se redujeron muchas áreas de asistencia. Se ha mencionado el desmantelamiento de la línea 144, que tomaba denuncias y asistía a víctimas de violencia de género. Se redujeron las personas que trabajan allí y por ende es difícil tener respuesta.

Belén Bobba, directora de Género de Mendoza, la incluyó entre las cuatro áreas que considera que recibieron el mayor revés.

El programa Acompañar también estuvo inactivo gran parte del año y sin dar explicación alguna. Tiene como finalidad fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género a través de apoyo económico y psicosocial. Muchas beneficiarias estuvieron incluso sin cobrar.

Luego, a fines de agosto, se cambiaron y restringieron las condiciones de acceso.

Bobba sumó la desaparición del Registro Nacional de Situaciones de Violencia mientras que el Consejo Federal no se reunió en todo el año. Hasta octubre. Fue la única vez. Las provincias solicitaron información actualizada sobre los distintos programas, pero aún no obtienen respuesta.

Manifestó que hay una aumento de la desinformación y que "el gobierno nacional estaría incumpliendo de alguna manera la ley nacional que es la 26.485, negando la violencia de género".

Se incrementó la violencia digital

Según Bobba se profundizaron los discursos de odio y de negacionismo con respecto a las violencias por motivos de género. Zapata afirmó que esos discursos aparecen como habilitados desde las esferas del poder. Desde allí, "no solo se denuncian abiertamente discursos de odio contra las mujeres, contra la diversidad sexual, sino también contra las personas con discapacidad, docentes y científicos". Dijo que carecen de todo sustento pero la gente las replica y que las conversaciones se dan con agresividad. Manifestó además un aumento de la violencia de género digital. "El acoso virtual, la manipulación de imágenes con inteligencia artificial para convertirlas en imágenes de desnudez y venderlas o extorsionar, la suplantación de identidad, la difusión no consentida de imágenes y vídeos íntimos, una práctica de violencia psicológica y sexual, entre muchísimas otras modalidades que tiene la violencia digital".

Licitación pública

Construcción Escuela Nº 4-000 a crear
Calle Rafael Cubillos Nº 1900 – San Francisco del Monte – Godoy Cruz

Expte. Nº: EX-2024-09335058- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA- Norma de aprobación: Resolución Nº 54-SIDT-24
Presupuesto oficial obra básica: pesos dos mil ochocientos quince millones trescientos veintiocho mil ciento sesenta pesos ($2.815.328.160,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de cuatrocientos veinte (420) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 7 de enero de 2025 a las 10 hs. **Punto de encuentro:** Rafael Cubillos 1900, Godoy Cruz, Mendoza (colindante al Oeste con Polo TIC) (-32.939452, -68.821726)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 23 de enero de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7º piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***www.compras.mendoza.gov.ar*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar****.*
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

YPF

10% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $3500 PAGANDO CRÉDITO Y DEBITO

15% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA DIESEL - INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $4000 PAGANDO CON DINERO EN CUENTA

DESCARGÁ LA APP

YPF | Download on the App Store | GET IN ON Google Play

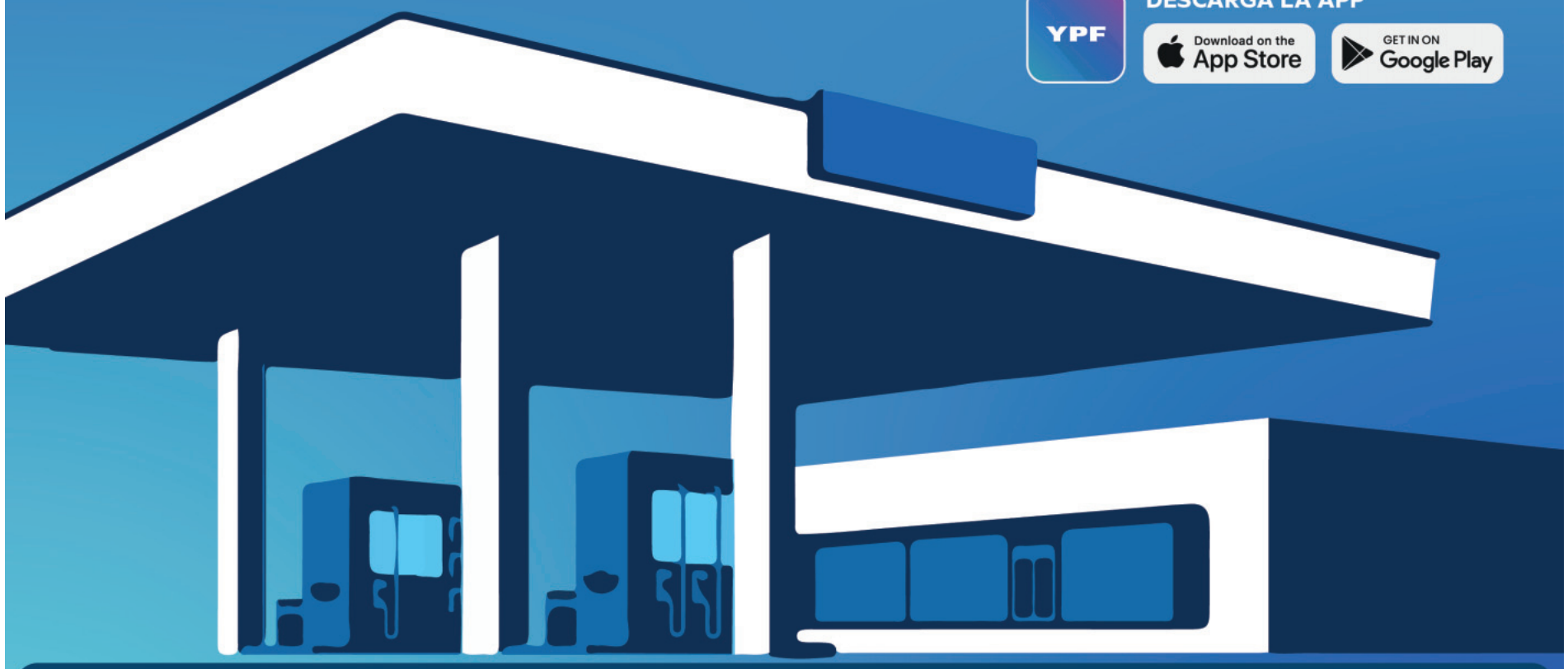

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 31/01/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

País

EL MENSAJE. El presidente Javier Milei publicó un saludo en la red social X a pocos minutos de comenzar el 2025.

Milei: "Seguiremos bajando la inflación y el gasto público"

REFLEXIÓN EMPÍRICA. Así tituló el Presidente al mensaje en tres partes que realizó en la red social X como parte de su mensaje a los argentinos.

En su primer mensaje del año, el presidente Javier Milei le pidió a los argentinos que "sigan trabajando para volver hacer a la Argentina un país grande de nuevo".

A pocos minutos de comenzar el 2025 publicó un saludo en la red social X. Previamente había compartido la cena con su hermana Karina y sus padres Norberto Horacio Milei y Alicia Luján Lucich en la quinta residencial de Olivos.

Consigna: ganar libertad

El presidente Javier Milei consideró que para que haya crecimiento económico se necesita seguir bajando la inflación "reduciendo el riesgo país, el gasto público y desregulando" con el objetivo de "ganar libertad".

El Presidente dividió su posteo de las redes sociales en tres partes.

En la primera, titulada "Reflexión empírica", sostuvo que en 2024 "se pudo hacer un ajuste fiscal de 15% del PIB y cortar con la emisión monetaria para bajar la inflación sin pérdida en actividad y empleo entre puntas".

"Se logró bajar cerca de 20 puntos porcentuales la pobreza, lo cual deja en claro el daño que produce la inflación sobre los sectores más vulnerables", indicó y agregó que la quita de intermediarios y corrupción "derrumbó la indigencia" y "brindó contención" en el momento "más duro" del ajuste.

La casta y el daño estructural

La segunda parte, titulada "Corolario", apuntó contra la "casta" y las políticas "de mayor gasto público y emisión monetaria inflacionaria".

"Si ese tipo de políticas se mantienen en el tiempo durante muchos años ese daño se vuelve estructural haciendo más costosa la salida", señaló.

Sobre la tercera y última parte, de título "De cara al futuro", el mandatario aseguró que para "seguir mejorando" los indicadores sociales se requiere de "crecimiento económico", y como consecuencia seguir bajando la inflación "reduciendo el riesgo país, reduciendo el gasto público para poder quitar impuestos, continuando las reformas estructurales y desregulando".

En su referencia a la suspensión de intermediarios en la asignación de los planes sociales, una de las principales polémicas que protagonizó en el primer año de gobierno el Ministerio de Capital Humano (a cargo de Sandra Pettovello).

"A su vez, la quita de intermediarios y corrupción junto a la mejora en las asignaciones derrumbó la indigencia y brindó contención en el momento más duro del ajuste", señaló.

Javier Milei
@JMILEI

El saludo de Año Nuevo del Presidente: "Sigan trabajando para volver hacer a la Argentina grande de nuevo".

Contra los detractores

En su mensaje el jefe de Estado envió dardos a sus detractores.

"Esos que dicen estar preocupados por los más vulnerables y proponen políticas de mayor gasto público y de emisión monetaria inflacionaria, no sólo no logran su objetivo, sino que consiguen lo opuesto", disparó.

"De hecho -agregó- si ese tipo de políticas se mantienen en el tiempo durante muchos años ese daño se vuelve estructural haciendo más costosa la salida".

Milei retornará su actividad este jueves ya que no tiene previsto tomarse vacaciones y desarrollará su tarea desde la Residencia Presidencial de Olivos.

Uno de los objetivos que marcará será su objetivo de poder plebiscitar su gestión en las elecciones de octubre de 2025, comicios que se realizarán el 26 de octubre y en los que se elegirán 127 diputados y 24 senadores.

Las elecciones son claves para ampliar sus bancadas parlamentarias, ya que en Diputados tiene 39 legisladores y en el Senado solo seis.

El mensaje de Karina

Por su parte, la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, le puso voz a un spot que publicó el primer día del 2025 el partido La Libertad Avanza (LLA) junto con un mensaje de fin de año para la militancia que apuntó a destacar el valor de "la causa" que promueven los libertarios.

"Trabajamos al servicio de una causa noble, verdadera y común, que es tanto más grande que cada uno de nosotros. Una causa por la que vale la pena dejar la vida", sostuvo el espacio libertario en sus redes sociales.

Y añadió: "Feliz año nuevo! Por un 2025 en el que sigamos dando la batalla para que las ideas de la libertad triunfen en cada rincón del país".

El mensaje estuvo acompañado de un video con imágenes de todos los distritos que visitó Karina Milei y el titular de la Cámara Baja, Martín Menem, durante 2024 para lanzar el espacio en todo el país: Río Negro, Paraná, Formosa, Córdoba, Santa Fe, entre otras jurisdicciones.

Salir de la miseria

"Tenemos que llevar las ideas de la libertad a cada rincón del país. Vamos a lograr que este país salga de la miseria en la que nos han metido. Las promesas, para los hermanos Milei, se cumplen", enfatizó la hermana del Presidente en el audiovisual de 22 segundos.

Karina Milei es la presidenta del sello liberal y fue quien se encargó de promover el partido en todo el país con el objetivo de poder competir en las legislativas 2025 sin la necesidad de acuerdos con otras fuerzas políticas.

"Obré con rectitud", dijo la funcionaria de Turismo que fue echada

VERSIÓN. Yanina Fernández dio sus argumentos luego de ser despedida por viajar a Londres sin autorización de sus superiores.

La ex secretaria de Turismo Yanina Martínez se refirió a su salida del Gobierno al asegurar que informó "oportunamente" que viajaría al exterior y dijo que se siente "segura" de haber obrado "con rectitud".

Tras ser echada de la secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes que conduce Daniel Scioli por haber viajado a la ciudad de Londres, la ex funcionaria brindó su versión de lo ocurrido.

"Quiero aclarar algunos puntos que, lamentablemente, se han malinterpretado. Solicité autorización para tomarme un periodo de descanso desde el lunes 30 de diciembre hasta el 12 de enero de 2025. Informé oportunamente que viajaría al exterior", argumentó Martínez en redes sociales.

"Viajé en la tarde del viernes 27, trabajando de manera remota, dejando todos mis compromisos laborales ordenados y asegurando que mis responsabilidades como funcionaria pública fueran cumplidas", agregó.

"Me siento segura de haber obrado con rectitud, sin desatender en ningún momento mis obligaciones", subrayó Martínez.

La subsecretaria había sido echada del área luego de haber cursado la solicitud de vacaciones la semana pasada, pero sin notificarlo a sus superiores. Scioli tomó conocimiento del viaje cuando Martínez ya estaba en Reino Unido, algo que cayó muy mal.

La subsecretaria había sido echada del área luego de haber cursado la solicitud de vacaciones la semana pasada, pero sin notificarlo a sus superiores.

Pese a que la sugerencia del presidente era clara, el vocero de la Casa Rosada, Manuel Adorni, justificó la decisión de algunos funcionarios de irse de viaje al extranjero durante sus vacaciones, informó la Agencia Noticias Argentinas.

"El Presidente no impidió que viajemos al exterior, no recomienda a donde irnos, nos pidió lógica austeridad y razonabilidad, ya sea los que se queden, los que vayan a países limítrofes o a los que vayan al Congo. Quizás algunos no revisten de carácter austero, pero no hubo ninguna prohibición".

Mundo

Guerra. Rusia cortó el suministro de gas a Europa por fin del acuerdo

NO VA MÁS. La provisión del combustible ruso que llegaba a la UE a través de Ucrania terminó. Fuerte daño económico para todos los actores. Advertencia de Eslovaquia a países del bloque.

Redacción La Voz y agencias

El 1º de enero de 2025 marcó el cierre definitivo de uno de los acuerdos más significativos en la relación energética entre Rusia y la Unión Europea (UE). Ayer, el suministro de gas ruso a través de Ucrania llegó a su fin, con la decisión de Moscú de no desviar flujos de gas hacia el continente. La medida pone fin a un pacto de cinco años que se firmó en 2019, que permitía que el gas natural licuado (GNL) de Rusia transitara por Ucrania antes de llegar a su destino final en Europa, lo que generaba miles de millones de euros tanto para el Kremlin como para Kiev.

Esta decisión se da en un contexto de guerra abierta entre los dos países, con Ucrania apostando por no renovar el acuerdo. El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, señaló que la medida busca impedir que Rusia siga lucrando con el sufrimiento del pueblo ucraniano, mientras Europa se distancia aún más de la dependencia energética de Moscú.

El cierre de esta ruta, la más antigua de todas las que Rusia empleó hacia Europa, marca el fin de una década de relaciones turbulentas, que comenzaron en 2014 con la anexión de Crimea por parte de Rusia.

El este la tiene más difícil

La decisión de Ucrania ocurre en un contexto en el que la Unión Europea ya viene intensificando sus esfuerzos para reducir su dependencia de la energía rusa.

AP

FIN. La empresa estatal rusa Gazprom no enviará más gas a la UE a través de Ucrania.

Desde la invasión de Ucrania en 2022, Bruselas decidió un giro hacia fuentes alternativas, como el gas natural licuado de Qatar y de Estados Unidos. Según las cifras de la UE, el gas ruso a través de gasoductos constituyó sólo un 8% de las importaciones del bloque en 2023, comparado con más del 40% en 2021. A pesar de los esfuerzos por diversificar las fuentes, los países del este de Europa, como Austria y Eslovaquia, aún dependen de Rusia, lo que representa una suma importante de ingresos para Moscú.

Un continente golpeado

Aunque la UE ha trabajado para reducir su exposición a Rusia, el cierre de esta ruta trae consigo nuevos desafíos económicos. En un continente golpeado por el aumento de los costos de la energía y de la inflación, la competitividad industrial se ve amenazada frente a economías como las de Estados Unidos y de China. Eslovaquia, por ejemplo, tendrá que afrontar tarifas más altas y nuevos costos asociados a rutas alternativas, como lo reconoció ayer su primer ministro, Robert Fico.

Por su parte, Ucrania perderá una fuente de ingresos significativa, con una caída de unos U$S 1.100 millones anuales en tarifas de tránsito, una cifra nada despreciable, aunque menor que los U$S 5.200 millones que la empresa de gas controlada por el Estado ruso Gazprom dejará de percibir.

Planes de sustitución

Frente a este escenario, la Comisión Europea elaboró planes para sustituir el gas ruso mediante la diversificación de rutas y de fuentes. Entre ellas, se destacan el gas griego, el turco y el rumano, transportados a través de la ruta transbalcánica. También se contempla la posibilidad de recibir gas noruego, que llegaría por tuberías a través de Polonia, mientras que Alemania jugaría un rol clave en la distribución del gas a través del centro de Europa.

La logística de este proceso no será fácil. Se requerirán inversiones significativas en infraestructura para garantizar que los sistemas energéticos que durante décadas dependieron de las rutas rusas puedan adaptarse a nuevas fuentes de suministro. Así, Europa, aunque más autónoma, se enfrenta a un camino largo para garantizar su seguridad energética en un escenario marcado por la incertidumbre geopolítica.

Este cierre, en pleno invierno europeo, simboliza un cambio profundo en la relación entre Europa y Rusia, mientras el continente busca reinventarse lejos de las influencias del Kremlin, aunque a costa de enfrentarse a nuevos desafíos económicos y logísticos.

Eslovaquia, primer país en abrir el paraguas

El primer ministro eslovaco, Robert Fico, alertó ayer del "drástico impacto" que tendrá la interrupción del suministro del gas natural ruso a través de Ucrania en todos los países de la Unión Europea.

"Detener el tránsito de gas a través de Ucrania tendrá un impacto drástico para todos nosotros en la UE, pero no para la Federación Rusa", indicó Fico en un discurso publicado en su perfil de Facebook con motivo de Año Nuevo.

Fico dijo también que Eslovaquia seguirá teniendo "una política orientada hacia los cuatro lados del mundo, así como una política exterior activa basada en el respeto del Derecho Internacional y de la no injerencia en los asuntos internos de otros" países.

Sus palabras de advertencia se producen después de que la gasífera rusa Gazprom interrumpió a primera hora de ayer el suministro de gas natural a través de Ucrania al expirar los acuerdos de tránsito firmados en 2019.

Tragedia de Año Nuevo: atropelló a una multitud y dejó 10 muertos

NUEVA ORLEANS. El conductor de una camioneta avanzó contra la gente y se tiroteó con la policía.

Al menos 10 personas murieron y más de 30 resultaron heridas cuando un auto atropelló a una multitud que festejaba el Año Nuevo en Nueva Orleans, en el estado meridional estadounidense de Luisiana, informaron las autoridades.

El conductor, un hombre, disparó un arma desde su vehículo tras atropellar a la multitud, e hirió a dos oficiales, dijo la jefa de la Policía de Nueva Orleans, Anne Kirkpatrick, en una conferencia de prensa.

Kirkpatrick comentó que el incidente fue una "conducta muy intencionada" porque el sospechoso estaba "muy empeñado en generar la matanza y daño que ocasionó" y "trató de arrollar a la mayor cantidad posible de personas".

La muerte del sospechoso fue confirmada en el lugar, según informó Fox News. En principio no estaba claro si murió en el enfrentamiento con la Policía o si se suicidó, añadió en su informe ampliado la agencia de noticias Xinhua.

Alethea Duncan, una agente de la oficina en Nueva Orleans del Buró Federal de Investigaciones (FBI, siglas en inglés), explicó que los oficiales están investigando el hallazgo de al menos un supuesto artefacto explosivo improvisado en el sitio. El incidente ocurrió alrededor de las 3.15 horas en la intersección de Bourbon Street e Iberville.

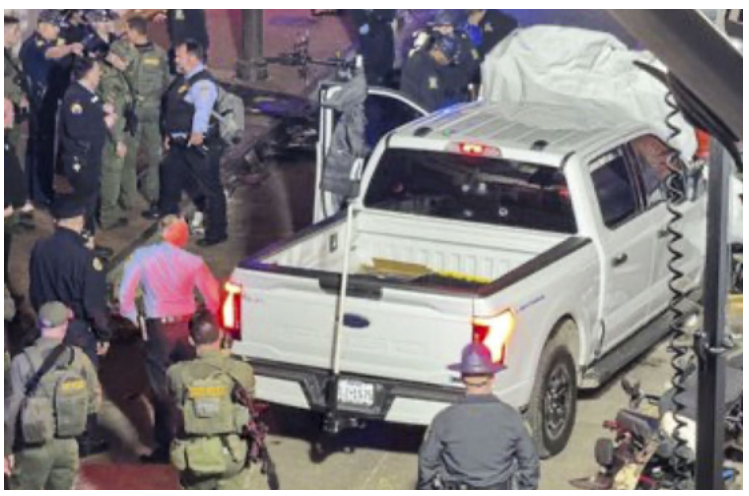

DRAMÁTICO. Además de los muertos, el impacto en masa dejó al menos 35 heridos.

"Hay 30 pacientes heridos que han sido transportados por NOEMS (Servicios Médicos de Nueva Orleans) y 10 fallecidos. Los compañeros de seguridad pública están respondiendo en la escena", indicó previamente NOLA Ready,

La jefa de la Policía actualizó luego la información y declaró que al menos 35 personas resultaron heridas.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Ajustar mucho más los costos de la política

Indagar sobre los costos de la política en función de la inabarcable configuración de los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) puede demandar una aventura de imposible resolución.

Las proyecciones de gastos que fijan los presupuestos de cada administración son inconmensurables y pocas veces alcanzan para cumplir las metas de rigor.

Por citar un caso, no hay caja que aguante el nivel de gastos cuando llega el momento de hacer números respecto del generoso paquete de fondos destinados al pago de salarios.

No entra en discusión el derecho de quienes trabajan a recibir una remuneración digna; lo que sí llega a sorprender en algunos ámbitos es la exponencial dotación de servidores públicos que ocupa el Estado en toda su extensión, incluidos los infaltables acomodados que cobran y no trabajan.

Todo es un enigma, aunque, evaluado por sectores, el asunto puede arrojar resultados concretos.

En ese sentido, la Fundación Libertad publicó su "informe anual sobre los concejos deliberantes", a través del cual formula una comparación sobre el nivel de gastos de los ediles en las principales ciudades de la Argentina.

El dato distintivo del estudio radica en que la mayor parte del gasto se destina a personal, ya no sólo tomando el salario de los parlamentarios, sino también el referido a secretarias, a asesores y a empleados de planta o contratados en general.

No es un dato menor: señala el trabajo que, en la mayoría los municipios evaluados, la erogación en personal orilla el 87% y en otros llega al 90%.

No es novedoso que los poderes legislativos nacionales, provinciales y municipales mutan en ocasiones a verdaderas bolsas de trabajo, donde nadie sabe qué hacen muchos de sus dependientes. Son los infalibles beneficiados en grado de "ñoquis".

Un fenómeno que se observa también en la Justicia federal y provincial con los ingresos amañados y sin concurso previo.

La necesidad de moderar los costos de la política cobra dimensión en tiempos de una crisis económica signada por la pobreza de millones de argentinos.

La gente escucha con estupor y resignación que desde enero los senadores nacionales pasarán a cobrar $ 9,5 millones, en virtud de la polémica ley de enganche que les permite actualizar sus dietas conforme a los incrementos que se pautan para los miles de agentes de esa cámara.

El esfuerzo de la sociedad en este año de tremendo ajuste, que además fue comprendido en su necesidad por un pueblo sensato, ha sido mucho mayor que los aportes realizados por la clase política general, donde, salvo contadas excepciones, la mayoría de sus miembros ha continuado viviendo la misma vida de siempre, con una colosal indiferencia frente al dolor ajeno. Por lo cual la promesa del presidente Milei acerca de que el costo del ajuste lo pagaría la casta y no la gente común, ha resultado casi siempre al revés.

Son los costos de la política prebendaria que hay que revisar.

ENFOQUES

Cómo los datos construyeron el imperio más grande de YouTube

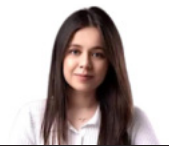

Laura Malagón
Cofounder de We Love Media

Con más de 320 millones de suscriptores y videos que superan regularmente los cientos de millones de visualizaciones, Jimmy Donaldson, conocido mundialmente como MrBeast, se consolidó como la figura más destacada en la historia de YouTube. Este fenómeno no responde a la casualidad ni únicamente al talento creativo: detrás de su éxito hay una estrategia meticulosa basada en el análisis constante de datos, una obsesión por la optimización y la atención a cada detalle de la creación de contenido.

Durante el VidSummit 2024, el evento para creadores de contenido e influencers más grandes del mundo Chucky, cofundador de la empresa de análisis de datos Viewstats y socio estratégico de MrBeast, expuso los pilares fundamentales que sustentan este imperio digital. Su presentación dejó al descubierto cómo los datos se convirtieron en el motor que impulsa cada decisión creativa y estratégica del equipo.

La creatividad impulsada por los datos

En el núcleo de este éxito está el pensamiento basado en principios fundamentales. Según Chucky, "descomponer cada video en sus elementos más básicos permite entender qué funciona y por qué. Lo más importante con los datos es: ¿cómo conseguimos esos datos?", explicó. Esta visión permite analizar cada eslabón y elemento de un video, desde la idea inicial hasta el diseño de la miniatura, pasando por el título y la estructura del video.

Uno de los aspectos más llamativos de esta metodología es el uso de herramientas avanzadas como "outliers", que analiza canales y videos de diferentes nichos para encontrar contenidos que superaron ampliamente las métricas promedio. Al identificar esos casos, el equipo investiga qué los hizo destacar y adapta esos conceptos a su propio estilo. De esta forma, optimizan la creación de contenido.

Pero el éxito de MrBeast no se limita a la identificación de ideas prometedoras. Un aspecto clave de su estrategia es la "capitalización de mercado de interés", un concepto que mezcla temas populares de diferentes nichos para maximizar el alcance.

Por ejemplo, Chucky describió cómo fusionaron elementos tan distintos como una prensa hidráulica y un Lamborghini en un mismo video. "Digamos que la capitalización de mercado de interés para la prensa hidráulica es de 50 millones de visitas en los últimos 28 días. Y para Lamborghini, son 30 millones de visitas, pero si se combinan, son 80 millones", detalló. Al unir estos intereses, logran atraer a una audiencia masiva que difícilmente respondería a un solo tema.

Otro pilar del modelo de MrBeast es su contenido atemporal. Aunque las tendencias generan picos inmediatos de visualizaciones, Donaldson y su equipo optaron por crear videos que mantengan su relevancia durante años. Chucky destacó que esta estrategia se inspira en modelos exitosos de programas de televisión y música que permanecen vigentes décadas después de su lanzamiento: "Gran parte de este contenido actual estará en YouTube durante cinco años y seguirá recibiendo visitas".

La importancia del "gancho" visual

En paralelo, la atención a los detalles visuales y narrativos de cada video es fundamental. MrBeast dedica un esfuerzo considerable al diseño de las miniaturas, probando varias versiones para encontrar la más efectiva. Incluso utilizan herramientas específicas que les permiten buscar y analizar miniaturas populares en la plataforma.

Estas imágenes, lejos de ser un simple gancho visual, están cuidadosamente alineadas con los primeros segundos del video. "Si tu miniatura es realmente interesante, y lo que prometiste en la miniatura y que te hizo dejar de desplazarte ahora está al principio del video, el espectador tiene más probabilidades de hacer clic en ella porque realmente cree que lo que estás diciendo estará en el video", explicó Chucky.

La combinación de análisis detallado, innovación y creatividad le permitió a MrBeast construir un imperio digital que, además de dominar YouTube, cambió la forma en que sea crea contenido en la era moderna.

Además, el equipo se esfuerza por mantener la innovación constante, incluso en formatos que ya demostraron ser exitosos. La serie "Last to Leave", un clásico del canal que reúne a varias personas para competir en un desafío y el último en abandonar gana una gran suma de dinero, es un ejemplo de cómo reinventar una idea para mantener el interés de la audiencia.

Chucky recordó cómo evolucionaron este concepto desde su versión inicial con cuatro participantes hasta una más reciente con cien personas, lo que permitió aumentar la escala y mejorar el contenido: "Ahora, con 100 personas, eso cambia completamente el contenido. Es un círculo más grande. Podemos hacer un mejor contenido".

La intuición: ¿cuándo ir en contra de los datos?

Aunque los datos son el eje de la estrategia, Chucky también subrayó la importancia de equilibrar el análisis con la intuición creativa. Según él, a veces es necesario ir en contra de lo que los números indican para apostar por ideas que, aunque menos evidentes, tienen potencial. "Está bien ir en contra de los datos. Y a veces los datos dirán una cosa, cuando en realidad es mejor comprobar el contenido por uno mismo", afirmó.

La combinación de análisis detallado, innovación y creatividad le permitió a MrBeast construir un imperio digital que, además de dominar YouTube, cambió la forma en que sea crea contenido en la era moderna. Con su manual metódico y analítico, sin perder de vista la chispa creativa, cualquier creador puede encontrar su camino hacia un éxito sostenido.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL JUEVES 2 DE ENERO DE 1925

El fascismo italiano contra la oposición

Roma. El directorio fascista resolvió apoyar la política del gabinete a fin de impedir que prevalezca la alianza de los enemigos del gobierno y reitera su más absoluta y decidida cooperación al señor Benito Mussolini.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

club easy
TODOS LOS MIERCOLES
15%DTO
EN TIENDAS Y COMPRA WEB
TOPE DE COMPRA $18000
club easy club easy club easy club easy club easy
LOS ANDES | PASS
Para más información consulte en losandespass.com.ar beneficio exclusivo para clientes adheridos a club easy y andes pass que verán reflejado en el ticket de compra el 10% por ser socio de andes pass + 5% por ser socio de club easy. Oferta válida los miércoles, del 01/08/2024 al 31/12/2024, en easy.com.ar y el local easy de mendoza, para personas mayores de edad que al momento del pago de su compra presenten su tarjeta los andes pass, quienes recibirán, un descuento del 15% sobre el precio de compra, con un tope de $ 18.000 por compra. No participan las siguientes secciones y productos: construcciones, electrodomésticos. No válido para productos publicados en catálogos. No válido para acopio, retira cliente, venta telefónica, ahorro pack, pago servicios, fletes e instalaciones. No acumulable ni combinable con otras promociones o descuentos.
easy
cencosud
CONOCÉ TUS BENEFICIOS INGRESANDO A LA WEB
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Deportes

JERARQUÍA. El Lobo mostró su temple durante la pasada temporada y falló en la puntada final, pero nadie puede dejar de reconocer su enorme recorrido hasta la final del Reducido, donde cayó ante San Martín (SJ).

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

FÚTBOL. Deportivo Maipú y Gimnasia y Esgrima vuelven a repensar la temporada por iniciar. La intención es repetir el protagonismo del 2024.

El año que vivimos ilusionados

La llegada de Lucas Faggioli, defensor de 27 años que ya tuvo un paso por Deportivo Maipú es la más reciente incorporación de las filas botelleras, en un cierre de año donde el elenco de calle Vergara fue el primero en mover el mercado de pases. Tras haber pasado por Barracas Central y Ferro Carril Oeste, el marcador central vuelve a Mendoza para vestir una camiseta con la que ya convirtió dos goles en 34 partidos disputados.

De esta manera, el elenco maipucino refuerza la esperanza de volver a ser protagonista de la Primera Nacional, donde no consiguió meterse en el Reducido por el segundo ascenso, pero llegó con chances a las últimas jornadas de la Zona Campeonato.

"Seguir mejorando como equipo", es lo que pide a cada paso Juan Manuel Sara, el entrenador botellero, que desde mañana asumirá una nueva temporada al frente del plantel profesional.

Además del retorno de Faggioli, la entidad confirmó la salida Felipe Coronel. El defensor rosarino de 23 años fue presentado como flamante refuerzo de San Luis de Quillota, de la segunda categoría del fútbol trasandino. En su estadía por Maipú, participó de 20 partidos, uno por Copa Argentina ante Juventud Unida de San Luis y los restantes por la Primera Nacional.

Cabe destacar que el Botellero ya había confirmado los arribos de Matías Villarreal, el defensor Nahuel Bernabé, a préstamo desde el Atlético Club San Martín; los volantes Diego Ramírez, de Olimpo de Bahía Blanca, Mirko Bonfigli, desde Belgrano de Córdoba, y Alan Galeano, de Lanús; además de delantero Franco Saccone, a préstamo de Gutiérrez.

CONDUCCIÓN. Juan Manuel Sara seguirá siendo el entrenador de Deportivo Maipú.

Otro que retornará de un préstamos es Marcelo Eggel, a quien se le venció la cesión en cesión en Orense de Ecuador y deberá estar mañana en el arranque.

Por otro lado, la dirigencia está tras los pasos de Nahuel Curcio, defensor que no será tenido en Colón (SF). El Cruzado le habría realizado una oferta a Colón, para adquirir el 80% del pase del delantero y que la dirigencia rojinegra estaría dispuesta a aceptarlo.

El Botellero tuvo un pésimo comienzo de temporada, bajo el mando de Rubens Sambueza, y mejoró con la llegada de Sara, aunque no le alcanzó para meterse en la discusión por el segundo ascenso, que finalmente consiguió San Martín de San Juan.

Mientras, en el Parque General San Martín, tras perder el segundo ascenso a manos del Santo sanjuanino, Gimnasia y Esgrima deberá volver a armarse para intentar levantar su rendimiento, tras una temporada donde dejó la vara demasiado alta.

Por lo pronto, el plantel mensana solo ha tenido desvinculaciones: Matías Tagliamonte, Gonzalo Salega, Agustín Bindella, Nicolás Rinaldi, Alejandro Gutiérrez y Aaron Spetale no continuarán en el Lobo tras la finalización de su préstamo. La entidad ya los despidió a través de sus redes sociales.

Además, la dirigencia confirmó la continuidad de Ezequiel Medrán como entrenador, y el retorno de Joaquín Sastre como director deportivo, quien tendrá a su cargo la captación de nuevos talentos.

Tras la salida del arquero, que disputó 21 partidos y recibió 14 goles, la dirigencia posó los ojos en Alejo Tello, que viene de jugar 48 partidos en la temporada anterior, donde recibió 24 goles y sostuvo en 26 ocasiones la valla invicta.

> "No es fácil conformar el plantel. Respecto del plantel actual, hay que seguir entrenando y dando conceptos a los jugadores que se han quedado y los nuevos que van llegando".
>
> **Juan Manuel Sara**
> ENTRENADOR - DEPORTIVO MAIPÚ

38

Partidos disputados. El Mensana tuvo una campaña inolvidable y quedó a las puertas del "gran objetivo". Ganó 17 juegos, empató 12 y perdió 9. Anotó 44 goles y le marcaron 32.

La lupa en el mercado.
Con la confirmación de que el "Lorito" Gómez no continuará en la entidad, el Cruzado sostiene la búsqueda de refuerzos y apunta a un arquero, un segundo marcador central y un centrodelantero.

Sin embargo, los hinchas esperan por los primeros nombres para reforzar el plantel y la dirigencia no confirmó nada aún.

El buen andar en la temporada anterior, con rendimientos sobresalientes en distintos encuentros (ante San Martín (T), en la Ciudadela, fue épico), invita a sostener la base del plantel mensana. Sin embargo, ya hubo varia salidas importantes y queda esperar para saber como recuperará jerarquía el plantel del Lobo con los nuevos nombres.

ANALÍTICOS. Lionel Scaloni y su cuerpo técnico saben que tienen mucho trabajo por delante en este 2025.

FÚTBOL. La selección nacional tendrá por delante cerrar la clasificación al Mundial, la Finalissima en suspenso y un recambio que se impone tras los éxitos conseguidos.

Los objetivos de Argentina para el 2025

De un tiempo a esta parte todas las alegrías de los argentinos vienen por la Selección del deporte más popular del país. El fútbol marca estados de ánimo y, a diferencia de lo que ocurre con los hinchas de clubes, cuando hay una camiseta albiceleste de por medio se involucra a todos. Y después de un 2024 con el bicampeonato en la Copa América, la permanencia como número 1 del ranking FIFA y un rendimiento sin condicionamientos, el 2025 se avecina con objetivos renovados: cerrar la clasificación al Mundial 2026, una Finalissima en suspenso y un recambio en el plantel en busca del reemplazante de Ángel Di María.

Hay un asterisco en todo este contexto y se trata del primer desafío que tendrá un seleccionado masculino de fútbol: la Sub 20, ya sin Javier Mascherano y con el 'ascenso' de Diego Placente desde la Sub 17, jugará el Sudamericano entre el 23 de enero y el 16 de febrero en Venezuela, con cuatro boletos al Mundial que se celebrará en Chile en septiembre próximo.

Ahora sí, enfoquémonos en la 'Scaloneta'. Suena como verdad de Perogrullo, pero Argentina todavía no está clasificado al certamen que por primera vez involucrará 48 participantes y tres anfitriones con Estados Unidos, México y Canadá. Líder indiscutido de las Eliminatorias con 25 puntos, está cerca de romper la barrera que se necesitó históricamente para acceder a la sexta ubicación.

Con el aumento de plazas clasificatorias, Conmebol tiene ahora seis pasajes directos más uno de repechaje. En las cinco ediciones anteriores bajo este formato (excluidas las de 1998 y 2014 porque Brasil ya estaba clasificado) el máximo de puntos que logró un seleccionado que llegó al sexto puesto fue 27 (Colombia en 2002). Después el 'piso' fue 26 (Chile en 2018), 24 (Colombia en 2006) y dos veces 23 (Ecuador en 2010 y Colombia en 2022).

Siguiendo esta lógica, más allá que en el deporte en general y en el fútbol en particular muchas veces es inexistente, a la Argentina le faltaría un triunfo para certificar esa clasificación a la defensa de la tercera estrella. ¿Cuáles son los primeros rivales de 2025 para la Albiceleste? El escolta Uruguay (con 20 puntos), el 20 de marzo en el estadio Centenario de Montevideo, y Brasil, un par de días después en el estadio Monumental de Buenos Aires. Sí, dos clásicos con el premio mayor en juego.

Este año que se terminó también sirvió para no sentirse invencible. Como ocurrió en aquel debut en Qatar 2022 contra Arabia Saudita y la remontada en el segundo tiempo para la derrota 1-2, las salidas por las Eliminatorias significaron una alerta y fueron la 'kryptonita' de la Scaloneta: derrotas ante Colombia en Barranquilla y Paraguay en Asunción, más un empate contra Venezuela en el barrial de Maturín.

Pero para Lionel Scaloni esos resultados también fueron una oportunidad. "Prefiero no perder para recuperar la estima; siempre es mejor ganar. Pero sí es verdad que hay maneras y maneras de perder. La mayoría de las veces que hemos perdido, más allá de que fueron mazazos importantes y en condiciones que no esperábamos, el equipo había dado buenas sensaciones. No es lo mismo perder sabiendo que el rival fue superior a perder sabiendo que hiciste lo que tenías que hacer. Al final, es fútbol. Es lo que siempre decimos: si en el fútbol ganara el que juega mejor siempre, sería aburrido. Es verdad que esto refuerza el mensaje, y ellos saben que el equipo tiene que seguir con esta línea, con matices que les dijimos y que tenemos que intentar que no se repitan", respondió el nacido en Pujato, tras la derrota en Asunción.

> "Prefiero no perder para recuperar la estima; siempre es mejor ganar. Pero sí es verdad que hay maneras y maneras de perder. Al final, siempre es fútbol".
>
> **Lionel Scaloni**
> ENTRENADOR - SELECCIÓN ARGENTINA

No habrá un torneo oficial para la Mayor en el 2025 por fuera del camino al Mundial 2026. Es que la defensa del título de la Finalissima ante España, campeón de la Eurocopa, es poco probable que cuadre en un calendario híper comprimido por el Mundial de Clubes. Hay cinco ventanas previstas por la FIFA, tres de las cuales serán para Eliminatorias (marzo, junio y septiembre), mientras que en las otras dos hay competencia UEFA que no le dan respiro a la 'Roja'. "Con Argentina tenemos pendiente disputar la llamada Finalissima, pero aún no hay fecha. Disputar ese partido también nos hace una especial ilusión", dijo hace unos días el DT español Luis de la Fuente, quien fue profesor de Scaloni en el curso de entrenador. Todo apunta a 2026, entonces.

Seis debuts, dos retiros y un espacio por completar

Más allá de esos tropiezos en resultados, la esencia que construyó en estos seis años la Selección Argentina no se modificó. Eso es un claro mérito, porque en un fútbol globalizado, repleto de tecnología que permite saber todo, muy pocos han podido encontrarle la vuelta a romper su plan de juego. Y eso es responsabilidad de un cuerpo técnico detallista y de jugadores que, sin dejarse obnubilar ni marear, lo llevan adelante en el campo de juego.

La columna vertebral de los que más minutos jugaron en los 16 partidos de la Selección Argentina en el 2024 lo demuestra: Emiliano Martínez (1200), Rodrigo De Paul (1167), Cristian Romero (1048) y Julián Álvarez (1045). ¿Lionel Messi? Estuvo 910 en cancha, en once encuentros.

Pero desde el 14 de julio pasado hay un lugar por llenar. Es el de Ángel Di María, que cristalizó su retiro de la Albiceleste -al igual que Franco Armani después de levantar la Copa América en el estadio Hard Rock de Miami. Intentaron convencerlo, puertas adentro y puertas afuera, de seguir un tiempo más. Pero a sus 37 años, en plenitud física y futbolística, decidió quedarse con esa medalla como último recuerdo. Y está bien.

Hoy el máximo desafío de Scaloni es poder llenar ese espacio. Por rendimiento y características, el extremo ofensivo es propiedad de Nicolás González. Pero el jugador de la Juventus de Italia ha sufrido varias lesiones que no le permitieron estar en plenitud en los momentos donde más se lo necesitó en la Selección. Además, sufre una falta de efectividad goleadora extremadamente alta para las situaciones de peligro que genera. Es un 'fetiche' del cuerpo técnico por su versatilidad y su penetración en el grupo, donde comparte mucho con Alexis Mac Allister, ya que se conocen desde las Inferiores de Argentinos Juniors.

Ante esas ausencias hubo pruebas. La mayoría de las veces se optó por Julián Álvarez al costado, aprovechando que también Diego Simeone lo había utilizado así al inicio de la temporada en Atlético de Madrid. No duró mucho, en verdad. De hecho, los mejores rendimientos del 'Araña' fueron por el centro, por su gran sentido de la ubicación, su capacidad resolutiva y la visión que entrega en un lugar de la cancha donde no hay tiempo para tomar decisión.

Empujado por su rendimiento en la Premier League con el Manchester United, Alejandro Garnacho es un abonado a las convocatorias, pero no así a las oportunidades en partidos (219 minutos en cinco encuentros durante 2024). Su velocidad y desequilibrio por la banda le ha costado en la Albiceleste.

Es Nico Paz uno de los jugadores del momento en Italia, que hasta le valió elogios de su ex DT en el Real Madrid -todavía dueño de su pase- Carlo Ancelotti. Pieza decisiva del Como dirigido por Cesc Fábregas, ya tuvo su debut en la Selección Argentina contra Bolivia, en la goleada 6-0 en el Monumental en octubre pasado. El hijo de Pablo Paz, otrora también futbolista de la Albiceleste, tiene una calidad similar a la del también zurdo Valentín Carboni -que se rompió los ligamentos de la rodilla cuando estaba ganando espacio y continuidad en la Selección-.

Ellos fueron dos de los seis debutantes de 2024, que elevaron la cifra a 50 durante el ciclo de Lionel Scaloni. ¿Los otros? Valentín Barco, Valentín Castellanos, Giuliano Simeone y el arquero Walter Benítez. No parece haber espacio para muchas sorpresas, porque cada convocatoria está meticulosamente pensada, de hecho, la cartera de seguimiento del cuerpo técnico de la Selección incluye muchísimos jovenes argentinos y de los denominados 'europibes' que aparecerán cada vez con mayor notoriedad.

Por eso se trata de un recambio intermitente, paulatino, que aparece en momentos determinados, a veces forzado por lesiones, pero que tiene como objetivo principal poder ir generando la compatibilidad de cada uno de los futbolistas a la idea que se forjó en este tiempo exitoso de la Albiceleste.

El esperado recambio.
El desafío de Scaloni es poder llenar el espacio que dejó Ángel Di María. Nicolás González aparece como su reemplazante ideal, pero las lesiones y su falta de efectividad goleadora hacen dudar al entrenador.

6

Debutantes en 2024. Alejandro Garnacho y Nico Paz fueron los últimos en estrenarse en la selección. ¿Los otros? Valentín Barco, Valentín Castellano, Giuliano Simeone y Walter Benítez.

La Selección, toda empoderada

El rendimiento de la Scaloneta no solo trae buenos resultados deportivos. En la previa del cierre de 2024, la Asociación del Fútbol Argentino anunció a la empresa BGH como nuevo patrocinador oficial para todo el continente sudamericano. Así, entre las diferentes modalidades, tiene más de 50 marcas asociadas, entre ellas la indumentaria de Adidas, con la que renovó hasta 2038.

"A veces el éxito deportivo no va totalmente aparejado a que vos tengas más y más compañías todo el tiempo. Es un trabajo permanente que hay que hacer, de hablar con compañías de cada mercado, entender sus necesidades y sus presupuestos. Es un orgullo pasar de 6 empresas al inicio de esta gestión a tener más de 50 dentro de la cartera comercial actual de la AFA, con expansión a mercados como Estados Unidos e India, entre otros", le explicó Leandro Petersen, director comercial y de marketing de AFA.

LAMENTO. El elenco albiceleste dependía del resultado entre Gran Bretaña y Australia y no pudo ser. Adiós al sueño.

TENIS. La Albiceleste le había ganado al anfitrión Australia en el debut y después perdió con Gran Bretaña, que finalmente se quedó con el grupo F.

Argentina se despidió de la exigente United Cup

Argentina dependía de resultados ajenos para seguir adelante en la United Cup, el torneo mixto por equipos que se desarrolla en Australia. Después de vencer a los anfitriones, perdió con Gran Bretaña, que finalmente en un desempate infartante se quedó con la clasificación a los cuartos de final, dejando eliminada a la Albiceleste, que terminó en el tercer y último puesto del grupo F.

¿Qué pasó? Como los tres países igualaron en series y partidos ganados/perdidos (todos tuvieron 1-1 y 3-3 respectivamente) hubo que ir a los porcentajes de sets y games ganados durante cada enfrentamiento. Ahí, Gran Bretaña (53,85% y 50,83% respectivamente) se impuso Australia (50% y 49,52%) y Argentina (46,15% y 49,59%).

Así, los británicos -que este miércoles perdieron con Australia por 2 a 1- avanzaron a cuartos de final, donde se enfrentará a Polonia, que se quedó con el grupo B en Sidney.

Hubo una particularidad en este duelo entre los locales y los británicos, porque Katie Boulter adelantó a los visitantes al vencer a Olivia Gadecki por 6-2 y 6-1, mientras que Alex de Minaur empató para los anfitriones con el mismo marcador ante Billy Harris, sustituto de Jack Draper, lesionado en la cadera. Boulter y De Minaur se comprometieron hace pocos días y ya planean su casamiento como una de las parejas más consolidadas surgidas del circuito profesional.

Los británicos -que ayer perdieron con Australia- avanzaron a cuartos de final, donde s e enfrentarán a Polonia, que se quedó con el grupo B en Sidney.

En tanto, el premio de mejor segundo fue para República Checa, del Grupo B, por el mejor coeficiente en juegos ganados. El equipo checo será el adversario de Italia en cuartos de final.

Estados Unidos y Kazajistán, semifinales

Coco Gauff y Taylor Fritz hicieron valer su superioridad ante Shuai Zhang y Zhinzhen Zhang, de China, para llevar a Estados Unidos a las semifinales de la United Cup. El cuadro norteamericano, erigido en gran favorito al título, sostenido por dos de los mejores jugadores del mundo, sacaron adelante sus compromisos por la vía rápida.

Gauff, tercera del ránking femenino, venció en hora y media por 7-6 (4) y 6-2 a una rival a la que siempre había ganado, en Miami y el Abierto de Estados Unidos, en el 2022, y con la que nunca ha perdido un set.

Fritz, cuarto del ránking ATP finalista del Abierto estadounidense y de las Finales ATP, se impuso por un doble 6-4 a Zhinzhen Zhang, al que ya había tumbado en el Masters 1000 de Madrid del 2023. Ahora espera por Italia o República Checa.

Del otro lado del cuadro, el número dos del mundo, Alexander Zverev, se retiró lesionado de la United Cup y fue sustituido por Daniel Masur, superado por Alexander Shevchenko (6-7(5), 6-2 y 6-2), que dio el pase a semifinales a Kazajistán y dejó fuera del torneo a Alemania, vigente campeona.

Zverev optó por no disputar el choque de singles de cuartos de final por una distensión en el bíceps de su brazo derecho. A once días del arranque del Abierto de Australia, primer Grand Slam de la temporada, el germano pierde 280 puntos en el ránking ATP y se aleja del número uno, el italiano Jannik Sinner. El retiro de Zverev allanó el camino en el torneo para Kazajistán que selló su triunfo con la victoria de Elena Rybakina ante Laura Siegemund por 6-3 y 6-1.

Djokovic y Kyrgios, fuera del ATP de Brisbane

TENIS. El serbio y el australiano, por primera vez como pareja de dobles, perdieron ante el Michael Venus y Nikola Mektic.

Después de una sufrida victoria en la primera ronda, la pareja estelar de Novak Djokovic y Nick Kyrgios quedó eliminada en el torneo de dobles del ATP de Brisbane. El serbio y el australiano fueron superados por la dupla conformada por el neozelandés Michael Venus y el croata Nikola Mektic, con parciales de 6-2, 3-6 y 10/8.

Venus y Mektic estuvieron casi derrotados en el 'super tie-break' decisivo final, pero remontaron tres puntos de desventaja en el mismo para terminar llevándose el partido.

Djokovic inició con este torneo de dobles su temporada 2025, después de un 2024 marcado por resultados decepcionantes y con la medalla dorada olímpica en París 2024 como única gran alegría.

En Brisbane, la estrella serbia ganó también al australiano Rinky Hijikata en su debut en el torneo de singles y hoy se enfrentará al veterano francés Gael Monfils en los octavos de final.

En ese cuadro, el búlgaro Grigor Dimitrov, defensor del título y número 10 mundial, ganó a un tenista australiano, Aleksandr Vukic, por 6-2 y 7-6 (7/5).

También se está disputando el cuadro femenino de este torneo en Brisbane, donde la principal noticia del primer día de 2025 fue la derrota de la estadounidense Emma Navarro (8ª del mundo) por 7-5 y 7-5 ante la australiana Kimberly Birrell, 113ª de la clasificación mundial y que participa en el torneo gracias a una invitación (wild-card).

Navarro tuvo un 2024 exitoso, llegando incluso a alcanzar las semifinales en el Abierto de Estados Unidos.

Gabriel Deck: dura lesión y sin fecha de retorno

BÁSQUET. El basquetbolista sufrió una "rotura del tendón conjunto de los isquiotibiales". En un comunicado, el club aclaró que no sabe cuándo podría regresar.

El Real Madrid ha anunciado a través de un comunicado que el jugador argentino Gabriel Deck sufre una rotura del tendón conjunto de los isquiotibiales a nivel de la cadera izquierda, sin concretar tiempo de recuperación.

En este sentido el club solo ha indicado que Deck está "pendiente de evolución", si bien su ausencia podría prolongarse por un periodo mínimo estimado entre 6 y 8 semanas, lo que hace peligrar su presencia en la Copa del Rey, que se disputará en Gran Canaria entre el 13 y el 16 de febrero.

Deck en el tercer cuarto del duelo liguero que enfrentó a su equipo contra el Barcelona cuando, tras recibir una asistencia de su compatriota Facundo Campazzo de espaldas y entre las piernas, se colgó del aro y apoyó mal en la caída.

"Es una lesión fea porque en la caída, al apoyar la pierna, pensábamos que podía haber sido la rodilla. Tiene un dolor en la parte de atrás del fémur y entiendo que pudiera ser algo importante a nivel muscular. Esperamos que nos digan que no es tan grave como pinta", había dicho en rueda de prensa su entrenador, Chus Mateo.

La mala fortuna de Deck se suma a una serie de lesiones que viene padeciendo en el tiempo reciente. En junio pasado, la más reciente, sufrió la rotura del ligamento colateral interno de su rodilla derecha tras un choque con su compañero Guerschon Yabusele, y se perdió la definición de la temporada, incluido el Final Four de la Euroliga, donde el Panathinaikos griego se terminó imponiendo ante los madrileños.

DOLOR. Deck aún no tiene confirmada cuánto tiempo estará sin poder jugar.

En el cierre de 2024, el partido entre Real Madrid y Barcelona, correspondiente a la temporada regular de la Liga ACB, terminó en victoria para el conjunto Merengue por 73-71. Campazzo cerró su jornada con 17 puntos y 6 asistencias, mientras que Gaby tuvo que cerrar su planilla con sólo 7 puntos y tres rebotes.

De esta manera, el Madrid se impuso al Barça por tercera vez en lo que va de la temporada, tras tres Clásicos, en el primero que ejerce como local.

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

SÚPER LANZAMIENTO
1º de Noviembre

PRODUCTO OFICIAL

$19.999,90
+Recargo al interior $1000,10

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

PODER VISUAL. Willem Dafoe en una escena de la nueva "Nosferatu".

ESTRENO. Robert Edgers, director de La bruja, revive una nueva versión del clásico de 1922, que plagió la historia de Drácula y se convirtió en un filme de culto.

Nosferatu. El clásico vampiro revive en una versión que da que hablar

Para cualquiera que se haya interesado en la historia del cine, la película *Nosferatu* no resultará una novedad. En 1922, cuando se estrenó en Alemania bajo el nombre completo de *Nosferatu, una sinfonía del horror* (*Nosferatu: Eine Symphonie des Grauesn),* empezó a dejar huellas. Primero, por su calidad estética deslumbrante: el célebre director F. W. Murnau, con las herramientas propias de un arte naciente (el cine), todavía mudo, estableció cánones de belleza y terror que todavía son imitados. Pero, además, la película había nacido con un estigma casi equivalente al del monstruo del título. Producida por el estudio Prana Film (llamado así por el concepto budista de prana), que había sido fundado por Enrico Dieckmann y el artista y ocultista Albin Grau, la cinta era la primera de las que querían estrenar estos emprendedores de una serie con temática ocultista y sobrenatural.

Sin embargo, la película protagonizada por Max Schrek en el rol del monstruo del título terminó siendo la única de ese estudio, ya que Prana Film quebró tras el estreno de *Nosferatu,* asfixiada por las demandas de derecho de autor y acusaciones de plagio. Y es que la historia de la película recibió la demanda de la viuda de Bram Stoker por algo que resultaba inocultable: la historia que contaba no era otra que la de la novela *Drácula*. Aunque se hubieran cambiado los nombres de los personajes y alguna que otra situación argumental, esta fue la primera adaptación de la historia del vampiro al cine... aunque fuese una adaptación ilegal.

A pesar de que, como parte de la demanda, se obligó a destruir las copias, las que se habían dispersado por diversos países fueron conservadas, por suerte, ya que no cabe duda de que se trata de una de las obras maestras del cine de la época sin sonido y en blanco y negro.

La infuencia de *Nosferatu* quedó para siempre y, aunque resultó difícil ver una copia durante décadas, muchos directores la imitaron hasta que en 1979, el gran Werner Herzog filmó la que sería la primera *"remake", Nosferatu, el vampiro,* protagonizada por Klaus Kinski. Luego, en el año 2000, apareció una nueva versión inspirada en esas dos *(La sombra del vampiro),* que recreaba con toques irreales la filmación del clásico original.

Ahora llegó el momento de la nueva versión. *Nosferatu*, que llega a las salas de Mendoza precedida de un caudal de críticas, mayormente positivas, y el dudoso intento de ser una de esas películas "típicamente" navideñas. El encargado de tal osadía es el director estadounidense Robert Eggers, quien afirma que con su personal versión de *Nosferatu*, resucita una "obsesión" que le ha perseguido desde siempre.

Y lo hace con nombres de la talla de un espléndido Willem Dafoe (*Anticristo*), del sueco Bill Skarsgard (*It),* hijo de Stellan Skarsgard , que personifica al vampiro de la historia, o la estadounidense-francesa Lily-Rose Depp (*Wolf*), la hija de Johnny Depp. Con ese reparto exhuma al monstruo y narra un cuento gótico de muerte y destrucción desde una perspectiva femenina.

La cinta de Eggers, conocido también por *La bruja* (2017), reedita con una nueva mirada el filme mudo de terror alemán del mismo nombre que dirigió F.W.Munrau, que ya espantó a las audiencias en 1922. Con este *remake*, el cineasta saca del ataúd una figura que evoca oscuridad y atosiga en sueños al personaje de Depp.

En una entrevista en Londres, Eggers admite que siempre le fascinaron "*Drácula* y los vampiros y cosas así" y que la idea de contar esta fantasía sobrenatural se convirtió "en una especie de obsesión" desde su infancia. Al escoger a sus protagonistas, el director dice que sabía que esos intérpretes "aportarían algo al personaje".

Preguntado por las presiones que acarrea el hecho de que no se trate de un argumento inédito, sino de una adaptación, Eggers apunta que "la mayor presión recayó sobre todo en Bill Skarsgard" aunque observa que para hacer cualquier versión "no puedes dejar que la presión pese sobre ti porque si no, no podrás llevarlo adelante".

El eterno cuento de horror desgrana la fascinación enfermiza del vampiro de Eggers por una mujer, Ellen Hutter, a quien interpreta la hija de Johnny Depp y Vanessa Paradis. Lily-Rose Depp se confiesa "una gran fan, desde siempre, del trabajo de Rob (Eggers)" y afirma que trabajar con él siempre figuró en su "lista de prioridades".

"Cuando me enteré de que estaba haciendo esta película, pensé 'qué director tan perfecto para contar esta historia", apunta Depp, que considera que a ella se le asignó un "papel de ensueño".

Como factor novedoso en esta versión, Depp destaca "la perspectiva de Ellen", que "no es lo que hemos visto, tenemos la historia contada a través de sus ojos y vemos las complejidades de este personaje femenino, lo que hizo que el film se viera muy nuevo".

Su marido en la historia, Nicholas Hoult *(El menú),* da vida a Thomas Hutter, un personaje que "empieza siendo un tipo bastante ingenuo, con el corazón en el lugar adecuado, a quien le importa profundamente Ellen, pero que no está equipado para lidiar con lo que ella está experimentando", resume el actor sobre su incursión en la película.

Otro de los papeles más centrales de la cinta recae en el veterano Willem Dafoe, que pone piel y rostro al 'Profesor Albin Eberhart Von Franz', del que comenta "que llega como una persona de fuera a la que no aceptan". "Es un hombre de conocimientos, interesado en cosas que no interesan a otras personas. Y llega a un punto en el que tiene una cierta complicidad con la heroína que interpreta Lily Rose Depp. Y esas escenas son conmovedoras porque tratan del sacrificio", apunta.

Antecedentes

Nosferatu: una sinfonía del horror (1922). Dirección: F. W. Murnau. Protagonistas: Max Schreck, Gustav von Wangenheim y Greta Schröder.

Nosferatu: vampiro de la noche (1979). Dirección: Werner Herzog. Protagonistas: Klaus Kinski, Isabelle Adjani, Bruno Ganz.

Nosferatu en Venecia (1988). Dirección: Klaus Kinsky y Arturo Caminito. Protagonistas: Klaus Kinski, Barbara De Rossi y Yorgo Voyagis.

La sombra del vampiro (2000). Dirección: E. Elias Merhige. Con: John Malkovich y Willem Dafoe.

Coppola, entre los otros estrenos

"Megalópolis, una fábula" figura entre el resto de estrenos que renuevan la cartelera mendocina. Se trata de la nueva cinta de Francis Ford Coppola, que se ubica en una ciudad de Nueva Roma, que enfrenta el duelo entre César (Adam Driver), un artista brillante en favor de un futuro utópico, y su opositor el alcalde Cicero (Giancarlo Espósito), quien sigue perpetuando codiciosamente la guerra partidaria. También se estrenan "Babygirl", drama con Nicole Kidman y Antonio Banderas, y Sonic 3, nueva cinta animada sobre el personaje del famoso videojuego.

MÚSICA. El intérprete santiagueño falleció ayer, según confirmaron en sus redes sociales. Hace un año había anunciado su retiro de los escenarios.

Leo Dan.
Adiós a uno de los cantantes más populares

EXITOSO. Leo Dan triunfó gracias a sus canciones y en México, donde vivió, es un músico tan popular como en la Argentina.

El cantante santiagueño Leo Dan murió este miércoles a los 82 años. Así lo confirmaron allegados a través de las redes sociales del artista, un fenómeno de la música en América latina.

"Esta mañana nuestro amado Leo Dan dejó su cuerpo en paz y junto al amor de su familia. Así, volvió a la luz pura de su Padre Celestial, para guiarnos y cuidarnos desde el infinito", reza el comunicado sobre el fallecimiento de Leopoldo Dante Tevez, como era su verdadero nombre.

"El día de hoy, primero de enero del 2025, invitamos a todos los que formaron parte de su historia y que fueron tocados por su legado, a celebrar su amor, su música y su vida", sigue el texto.

"Con mucha paz en el corazón, recordamos y sentimos su profundo amor... por siempre", añadieron en el comunicado, que cerró con una cita bíblica.

Leo Dan nació el 22 de marzo de 1942 en Atamisqui, en Santiago del Estero. Se inició en el folclore y en el rock. Era agrónomo, pero una corazonada lo llevó de viaje a Buenos Aires y lo contrató CBS tras escucharlo entonar una canción que había compuesto siendo un adolescente, *Celia*.

El éxito fue instantáneo. El crecimiento nunca se detuvo y se convirtió en un fenómeno en América latina. Primero pasó por España, pero luego fue a México. Estuvo 10 años en ese país. "Me adoptaron y fueron y son mi familia. Muchos piensan que soy mexicano", dijo.

A la confusión colaboró el éxito de *Cómo te extraño, mi amor*, una de sus grandes canciones, que en los 90 interpretó el grupo mexicano Café Tacvba.

Otros temas que logró hacer sonar con éxito en el país azteca fueron *Te he prometido, Esa pared, Toquen, mariachis, canten, Mi última serenata, El radio está tocando tu canción, Pareces una nena, Yo sé que no es feliz* y *Mary es mi amor*.

En enero de 2024 había anunciado su retiro de los escenarios. Como parte de su gira despedida tenía pautadas presentaciones el próximo mes, en Las Vegas y en Arizona.

Cine
Filmó cuatro películas

Junto con su exitosísima carrera musical, que lo llevó a grabar varias decenas de discos, Leo Dan también tuvo sus incursiones en el cine, que intentaron aprovechar su enorme popularidad y en las que en parte del metraje cantaba las canciones. Así, entre 1965 y 1968 filmó cuatro películas, que fueron también un suceso en la época: Santiago querido (1965), ¡Cómo te extraño, mi amor! (1966), La muchacha de a bordo (1967) y Por un caminito (1968). De ellas, la más recordada es probablemente la primera, que cuenta la historia de un joven de provincia que triunfa en la música. Esto, sumado a la evocación santiagueña, la hacen parecer una cinta biográfica.

Ranni en Mendoza.
Se estrena la comedia que hará temporada en la provincia

TEATRO. El legendario actor debuta hoy en el teatro Imperial con ¿Dónde está el galán?, que se verá durante enero y febrero en Maipú.

Rodolfo Ranni, uno de los actores más reconocidos del espectáculo argentino, protagonista de películas como *Tiempo de revancha* y de series televisivas como *Zona de riesgo*, además e innumerables puestas teatrales, se instalará en Mendoza durante toda la temporada veraniega para llevar adelante las funciones de *¿Dónde está el galán?*, comedia protagonizada y dirigida por él y cuyo elenco integran también actores mendocinos.

La obra es una de las apuestas veraniegas de esta temporada en nuestra provincia, y estrenará hoy a las 21.30, en el teatro Imperial ubicado en Perón y Pescara, de Maipú. Las funciones de *¿Dónde está el galán?* seguirán durante enero y febrero, siempre de miércoles a domingo en esa sala.

¿Dónde está el galán? es una de Gabriel García, con el protagónico y la dirección de Ranni, y un elenco que completan Nadín Montenegro, Pablo Sórensen, Renzo Chory Occhionero, Zoe Bertona y Verónica Calderón. Los socios de Los Andes Pass tendrán un beneficio exclusivo: dos entradas al precio de uno si se realiza la compra desde la web de la tarjeta: www.losandespass.com.ar (ir a la pestaña que dice "Eventos").

La comedia trata sobre Juan, un joven soñador de corazón puro que recientemente conoció e inicio una relación con Sofía, una estudiante de medicina de clase social acomodada. Pero esta relación entra rápidamente en crisis porque Juan no puede lograr intimar con su novia, a quien además le hizo creer que era un hombre de mundo, codiciado por las mujeres, millonario y exitoso empresario. Todas mentiras que utilizo para poder conquistarla.

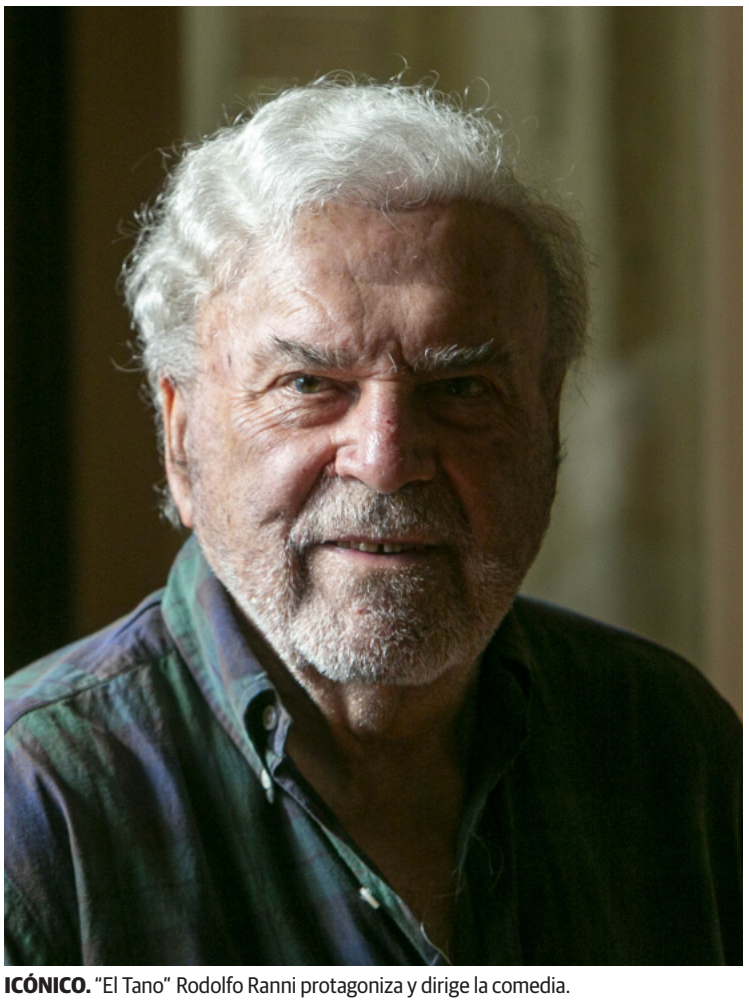

ICÓNICO. "El Tano" Rodolfo Ranni protagoniza y dirige la comedia.

Las mentiras resultan cada día más insostenibles, y la paciencia de la novia ante la falta de intimidad parece estar llegando a su límite. Juan decide acudir a Ricardo, un psicólogo que parece tener más problemas que el paciente y se lo ve más preocupado por sacar ventaja económica de él que de solucionarle los problemas.

Esta búsqueda desesperada por desbloquear las trabas que le imposibilitan intimar con su novia hacen que Juan caiga en los lugares más extraños. En uno de ellos es donde conoce a Marilyn, una madame desquiciada que maneja el burdel más desopilante de la ciudad.

Todo tomara un camino inesperado mediante las vistitas de Juan al prostíbulo, en donde increíbles y divertidas situaciones harán que poco a poco comience a reflexionar sobre las decisiones tomadas en su vida.

RODAJES. Según Federico Morábito, la industria audiovisual traccionará inversiones importantes para Mendoza en 2025.

CINE. Llegarán este año por medio del programa Cash Rebate que impulsa el gobierno provincial. El trabajo público-privado y la expansión del sector.

Industria audiovisual. Mendoza proyecta $1.400 millones en inversiones

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

Con una estrategia basada en la atracción de inversiones, la formación de talento y la valorización de su patrimonio cultural e histórico Mendoza se posiciona como un referente en la escena nacional de la industria audiovisual. Se calcula que esta apuesta de trabajo público privado en 2025 atraerá inversiones más de $ 1.400 millones, según datos del ministerio de Producción. El programa "Cash Rebate" se ha convertido en uno de los principales incentivos para atraer empresas del sector audiovisual y posicionar a Mendoza como un destino preferido para sus proyectos. La herramienta, diseñada en 2021, otorga reintegros de hasta el 40% de las inversiones realizadas por el sector privado en proyectos vinculados a esta industria.

En su edición más reciente, el programa presentó dos líneas de financiamiento para diversificar las oportunidades de acceso. La línea 1 está destinada a financiar proyectos como series, cortometrajes, mediometrajes y largometrajes, mientras que la línea 2 amplía el alcance al incluir animaciones, videojuegos y videoclips. Esta iniciativa busca no solo atraer inversiones, sino también fomentar la innovación y consolidar a Mendoza como un polo creativo de referencia.

El director de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Mendoza, Federico Morabito, destacó el crecimiento de las industrias creativas y culturales en la provincia, con un énfasis especial en el sector audiovisual. Según Morabito, 2024 fue un año clave para consolidar los esfuerzos en formación de talento, fomento del espíritu emprendedor e incentivos públicos que potencian la inversión privada, como es el caso del famoso "Cash Rebate".

"El proceso que se viene llevando en Mendoza respecto de las industrias creativas y culturales, todo el trabajo para promover ese ecosistema, ha ido dando frutos. Hoy Mendoza está posicionada como la provincia número uno del interior del país en este ámbito", afirmó a Los Andes. Es que Mendoza cerró el año 2024 con más de $500 millones en inversiones directas.

"Acaba de terminar el ciclo del 'Cash Rebate' número 3. Hay una serie de producciones seleccionadas que se anunciarán en breve, lo cual traccionará inversiones importantes en los próximos 12 meses", explicó. Además, señaló que algunas producciones iniciadas en ciclos anteriores continúan ejecutándose y concluirán en 2025.

Durante 2024 se filmaron tres películas en Mendoza, las cuales representan inversiones directas de $500 millones. Como resultado de estas inversiones, se rodaron las películas *La virgen de la tosquera*, *Las flores de Julia* y *Hangar rojo*.

Inversión público-privada

Durante 2024 se lanzó la tercera edición del programa Mendoza Audiovisual, conocido como "Cash Rebate", que presentó un formato renovado. La iniciativa incluyó dos líneas específicas, diseñadas para atraer proyectos de diversa envergadura que no solo generen inversiones sino que también posicionen a Mendoza como un polo clave de la industria audiovisual a nivel nacional.

Como resultado se postularon 25 proyectos, de los cuales 7 fueron seleccionados. Las producciones ganadoras incluyen títulos como *El rastro del lobo, Zona Norte, Los días libres, Un lugar lejano, Quinografía, Masacre en el autocine* y *Mitra*, y representan una inversión total superior a los $1.400 millones.

Este año se inauguró una nueva oficina de la Mendoza Film Commission, que desde agosto de 2024 opera en el segundo piso del Centro de Congresos y Exposiciones. Esta oficina, creada mediante un convenio entre el Ministerio de Producción y el Emetur, es la primera dedicada exclusivamente al desarrollo del sector audiovisual.

Desde la Mendoza Film Commission se gestionan acciones estratégicas destinadas a facilitar producciones cinematográficas y audiovisuales en la provincia, fortaleciendo su posicionamiento como destino atractivo para proyectos nacionales e internacionales.

"Hemos logrado continuar con el 'Cash Rebate', que me parece que es una herramienta importante para atraer proyectos, generar inversiones y atraer producciones de mayor calidad, con una visión comercial muy interesante. Esto tiene un impacto directo en la economía", afirmó Morabito.

El director subrayó el rol complementario que desempeña el sector audiovisual en las principales cadenas de valor de Mendoza, como la vitivinicultura, el turismo y la gastronomía. "El sector audiovisual tiene mucho intangible y es muy interesante porque Mendoza ya tiene una marca constituida en el mundo. Este sector complementa esas otras cadenas de valor donde ya estamos consolidados", señaló.

Asimismo, destacó los recursos únicos que posee la provincia, como su acervo paisajístico, histórico y cultural, y la necesidad de seguir trabajando en su valorización. Para Morabito, el sector audiovisual en Mendoza se encuentra en un proceso de transformación hacia una industria consolidada, donde confluyen empresas de diversos tamaños y especialidades. "¿Qué es una industria? Una industria se constituye de muchas empresas. Algunas pequeñas, otras casi unipersonales, pero también hay un desarrollo importante en empresas que comienzan a hacer servicios específicos", dijo.

Este crecimiento, según Morabito, abarca desde la provisión de alimentos y la logística para producciones, hasta el transporte de equipamiento y personal. "Se están generando unidades de negocios que se especializan para atender las demandas del sector. Esto marca un crecimiento y profesionalización del ecosistema", afirmó.

Un ecosistema en desarrollo

Morabito resaltó el impacto económico del sector audiovisual y su capacidad para complementar las fortalezas tradicionales de Mendoza, como la vitivinicultura, el turismo y la gastronomía. "El sector audiovisual tiene un efecto derrame en la economía. Mendoza cuenta con un acervo paisajístico, histórico y cultural único, pero es necesario agregarle contenido y valor", aseguró.

El desarrollo de este ecosistema también se traduce en la profesionalización de servicios asociados a la industria. Morabito detalló: "Empresas de catering, logística, transporte de equipos y personas, así como espacios físicos aptos para filmaciones, están entendiendo cómo funciona la industria. Esto marca un crecimiento del ecosistema y genera un círculo virtuoso".

Por último, destacó el papel de los municipios y organismos provinciales para facilitar las producciones audiovisuales, ofreciendo soluciones rápidas para cortes de calles, uso de locaciones como el Parque General San Martín, bodegas o el Estadio Malvinas Argentinas. "La colaboración institucional es clave para consolidar a Mendoza como un destino atractivo para las producciones audiovisuales", concluyó.

Patricia Scheuer. Involucrada en el accidente de Recoleta

PERFIL. La actriz dejó su huella en la televisión argentina antes de revolucionar el mundo gastronómico con exitosos emprendimientos.

Patricia Scheuer, reconocida actriz argentina y destacada empresaria gastronómica, es conocida tanto por su paso por la televisión como por sus emblemáticos restaurantes en Argentina y Brasil. Sin embargo, su nombre volvió a ser noticia tras verse involucrada en un trágico accidente vial en el barrio porteño de Recoleta.

Según informó la agencia NA, el siniestro ocurrió alrededor de las 10.30 de ayer en Buenos Aires, en la intersección de Avenida Del Libertador y Alvear, cuando una camioneta Honda HRV conducida por Scheuer perdió el control, subió a la acera y atropelló a una pareja de turistas brasileños que esperaba el cambio de semáforo.

Como resultado del impacto, el hombre falleció en el acto, mientras que su esposa sufrió graves heridas en la cabeza y fue trasladada de urgencia al Hospital Fernández.

El caso está bajo la órbita del Juzgado Criminal N°9, Secretaría N°108 del Dr. Villanueva, donde se labraron actuaciones por homicidio y lesiones.

En sus inicios, Patricia Scheuer brilló en telenovelas argentinas, donde su presencia escénica y talento la llevaron a interpretar recordados roles de villana.

También participó en publicidades icónicas, como el anuncio del secarropas Koh-i-noor con el pegadizo eslogan "¡Poderoso el chiquitín!".

A los 41 años, frente a desafíos económicos y personales, decidió dar un giro radical a su carrera. Junto a su socio Luis Morandi, fundó algunos de los locales más influyentes de la escena gastronómica porteña, como Gran Bar Danzón, Sucre, Bar Uriarte y BASA.

Madre de dos hijos, Camila y Ludovico, su hijo heredó su amor por el rubro y hoy se destaca en el mundo de la coctelería.

PATRICIA SCHEUER. Conocida por telenovelas y publicidades.

¡LLEGAN LOS DESCUENTOS!

CON LOS ANDES PASS A LA TERMINAL DE MENDOZA

OPTICA FRANCO · LA FELISA resto bar · ANDESMAR CARGAS · SUBWAY · ZIKA REGALOS & ARTESANIAS · PAN PAN · PREVITERA RELOJES DESDE 1964 · BALIZA BURGERS · G&G TECNOLOGÍA

CHOCOLATERÍA DESDE 1926 CABAÑA · EL MERCAT DE LA BELE · PRESTO by ZITO · ESTACIÓN CERVECERA · Perfumerías AF ALMACÉN DE FRAGANCIAS Pasión por la belleza · DULCE DE LECHE & CO. · LOMORO HELADOS · Neo TECHNOLOGY

FARMACIA TERMINAL · entre dos TIENDA & CAFÉ · PIZZERIA NAPOLES · 1867 PANCHOS AL PASO

tm TERMINAL MENDOZA — 2 HORAS GRATIS DE ESTACIONAMIENTO

Ver términos y condiciones ingresando a **www.losandespass.com.ar**

ESCANEÁ Y CONOCÉ TUS BENEFICIOS

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

JetSMART

HACE TU COMPRA LOS SABADOS Y DOMINGOS

20% DTO

EN TODAS LAS RUTAS NACIONALES

JetSMART

DESCARGÁ TU CODIGO DE DTO

El descuento aplica sobre todas las clases excepto V, para comprar los días sábados y domingos. No aplica a tasas e impuestos. No aplica a ancilliaries/opcionales. Para volar hasta el 31 de diciembre de 2024. Aplica a todas las rutas domésticas de la Argentina. Aplica a tarifas Club de Descuentos. Válido para todos los socios de Los Andes Pass que presenten su tarjeta y un documento que acredite identidad. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Deberás informar el uso del beneficio al ingresar al establecimiento y antes de solicitar la factura. Diario Los Andes no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

SUSCRIBITE Y disfrutá DE TODOS NUESTROS Ddescuentos
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR // 261 304 2250
YA-PEDILA YA-PEDI
LOS ANDES PASS

VINOS & BODEGAS
GASTRONOMÍA
EVENTOS
GUARDA14
@guarda14

Edicto notificación. Publica 30-31/12/2024 y 2-3-6/1/205

Juez del Tribunal de Gestión Asociada n° 4 en lo Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Mendoza en los autos n° 419255, caratulados: "IDM DESARROLLO S.A C/ DESCONOCIDO P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS CITA Y NOTIFICA a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Accionistas N° 1 de la firma IDM DESARROLLO S.A., CUITN° 30-71564115-8, quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación edictal ante el perito contador designado, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley (art. 1.877 C.C.C.N. según lo ordenado a fs. 04 de autos de fecha 19 de noviembre de 2024. (...)Fdo. Deblasi Erica Andrea

FINCA LAS MARIAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Finca Las Marías S A por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de cosecha de uva y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato , que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N Gualtallary, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 3 de febrero de 2025 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I., momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Pública para el día 22 de Enero del 2025. a las 10.00 horas, para adquirir **Ampliación y Mejora Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Los Otoyanes**, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°11799/2024
Presupuesto Oficial $244.136.158,59.-
Valor del Pliego $150.000,00.-
Garantía de Oferta: $2.441.361,59
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Servicios Públicas-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Pública para el día 23 de Enero del 2025. a las 10.00 horas, para adquirir **Ampliación y Mejora Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Rodríguez Peña**, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°11800/2024
Presupuesto Oficial $457.755.297,35.-
Valor del Pliego $200.000,00.-
Garantía de Oferta: $4.577.552,97.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Servicios Públicas-

EDICTO - Publica 02/01/2025

Dr. Daniela Di Carlo- Conjueza, titular del Juzgado de Paz NRO. VILLA NUEVA, NOTIFICA a los Señores ESTRELLA, MAURICIO GREGORIO ALEJANDRO, Documento 40.690.629, de IGNORADO DOMICILIO, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 36.358, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ESTRELLA MAURICIO GREGORIO P/ MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)": A fs. 31 el Juzgado proveyó: "Villa Nueva, 19 de septiembre de 2024:AUTOS,VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada ESTRELLA MAURICIO GREGORIO, D.N.I.40.690.629.-II.- Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por una sola vez notificando el presente y proveído de fs.15.-III.- Oportunamente dése intervención a la Defensoría Oficial en Turno Civil.- En autos el Juzgado proveyo: "Villa Nueva, Mza., agosto 31 de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I.- Tener al peticionante de fs.13/14 por presentado, parte y constituido domicilio electrónico, procesal electrónico y teléfono de contacto:2615041550 en mérito a la copia de poder general para juicios adjuntada.- Agréguese las boletas de tasa de justicia, aportes y derecho fijo acompañadas.- Resérvese en caja de seguridad del Juzgado la documentación original para el momento procesal oportuno y agréguese las copias para expediente acompañadas.- Téngase presente el traslado acompañado.- Hágase saber a los litigantes y a quienes los representen y patrocinen que tienen el deber de denunciar el domicilio real y el electrónico de los primeros, y constituir domicilio procesal electrónico (art. 21 C.P.C.C. y T.).- Asimismo deberán los profesionales informar teléfonos de contacto de las partes y sus representados.- II.- Haciendo lugar a la demanda por ejecución instada por MONTEMAR CIA. FIN.S.A. en contra de ESTRELLA MAURICIO GREGORIO, D.N.I. 40.690.629 disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelan-te hasta que la actora se haga integro pago del capital reclamado es decir la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO ($39.108), que le reclama la actora con más los intereses pactados que no superarán en conjunto el 6% mensual, IVA sobre intereses, costos y costas del juicio hasta su total y efectivo pago, los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ($ 42.200).- III.- Trábese embargo sobre los haberes que por cualquier concepto tenga a percibir el demandado ESTRELLA MAURICIO GREGORIO, en la proporción de ley, como empleado de DLR SERVICIOS S.A., hasta cubrir la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO ($ 81.308), a cuyo efec-to la empleadora deberá depositar las retenciones que efectúe por ante el BNA 3816 a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 239 del C. Penal, debiendo oficiarse al BNA y a la empleadora en la forma de estilo.- IV.- Regular los honorarios profesionales de VICCHI GERMAN ADOLFO y ROGELIO NAZAR BOULIN, en las sumas de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS con 20/100 ($ 5.866,20) a cada uno de ellos.- V.- Hágase saber al demandado que dentro de los CINCO DÍAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se hace saber la plena vigencia del art. 236 inc. III párrafo segundo y tercero que dice: "En caso de rechazo de la oposición , el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite, se le impondrá una multa a favor del ejecutante, cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento (5%) y el treinta por ciento (30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento. En caso de acogerse la oposición, se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".- VI.- Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V que antecede y no existiendo oposición a la sentencia, se le hace conocer a la demandada que quedará automáticamente declarado rebelde, dándosele por decaído el derecho dejado de usar, a los términos y con los efectos de los arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.C. y T..- VII.- Imponer las costas del presente proceso a la demandada que resulta vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.C. y T.).- CÓPIESE REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE CÚMPLASE.- Fdo: Dr. Roberto STOCCO - Juez.".-

Dra. NORA S. MERLETTI DE SARDI, titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICA al Señor BARBOZA, FERNANDO ERIC, Documento 35.880.053, de ignorado domicilio, de las siguiente resolucion en los autos Nro. 20, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ BARBOZA FERNANDO ERIC P/ MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)": A fs. 75 el Juzgado resolvió: "General San Martín, Mendoza, 17 de Octubre de 2024.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.)- TÉNGASE a la parte actora por DESISTIDA del proceso respecto de la demandada MARIA DEIDAMIA ANTES, en los términos del art. 82 inc. III CPCCyT, en consecuencia MODIFÍQUESE el resolutivo I de la sentencia de fs. 14 y vta. el que quedará redactado en los siguientes términos: "II .)- Dar trámite a la demanda deducida por la actora MONTEMAR C.F.S.A. contra FERNANDO ERIC BARBOZA, DNI 35.880.053, dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($33.301,81), más intereses desde la fecha de mora, 05/02/2019, y hasta el efectivo pago (art. 52, 103 decreto ley 5965/63), I.V.A. sobre intereses, gastos y costas. II.)- REGULAR honorarios profesionales del Dr. LUCAS M. MOLESINI en la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($7.494,00) (arts. 7, 19, Ley 9131 y art. 33 inc. III CPCCyT.), sin perjuicio de los honorarios complementarios que le correspondan. NOTIFÍQUESE. - Fdo. DRA. NORA S. MERLETTI DE SARDI - Juez".-

Dr. Daniela Di Carlo, titular del Juzgado de Paz NRO. VILLA NUEVA, NOTIFICA a los Señores LARA, ALBERTO JULIO, Documento 13.849.526, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 37.028, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ LARA ALBERTO JULIO P/ MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)": A fs. 45 el Juzgado proveyó: Villa Nueva, Mendoza, 04 de septiembre de 2024: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada LARA ALBERTO JULIO, D.N.I. 13.849.526.-II.- Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por una sola vez notificando el presente y proveído de fs.15.- III.- Oportunamente dése intervención a la Defensoría Oficial en Turno Civil.- A fs. 14 de autos el Juzgado proveyó: "Mendoza, 24 de Mayo del 2022.- Citase al demandado Sr. LARA, ALBERTO JULIO para que dentro del tercer día hàbil posterior al de su notificación, en horas de audiencias (08:00 a 12.30 Hs), comparezca al juzgado a reconocer firma y contenido de la documentaciòn acompañada, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 inc. 1º del C.P.C.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Esc. Act. Juan J. Herrera.- Secretario .-

Dra. Daniela Alejandra Di Carlo- Conjuez, del Juzgado de Paz de VILLA NUEVA, NOTIFICA a la Señora LORIA, ANA MARIA, Documento 23.095.730, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 37.313, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ LORIA ANA MARIA P/ PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA DE CREDITO)": A fs. 35 el Juzgado resolvió: Villa Nueva, Mendoza, 22 de agosto de 2024: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERADO:...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada LORIA ANA MARIA D.,N.I. 23.095.730.-II.- Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por una sola vez notificando el presente y proveído de fs.15.-III.- Oportunamente dése intervención a la Defensoría Oficial en Turno Civil.- CÓPIESE REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dra. Daniela Di Carlo - Conjuez".- A fs. 15 el Juzgado proveyó: "Villa Nueva, 22 de noviembre de 2022: Citese a la parte demandada ANA MARIA LORIA, D.N.I. 23.095.730 para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencia (08:00 a 12:30), a los efectos de reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley.- (art. 233 inc. I, 1º del C.P.C.C. y T.).- Notifiquese.-Fdo: Dra. Daniela Alejandra DI CARLO - ConJuez

LOMORO
HELADOS
20%DTO ¡NUEVO BENEFICIO!
EN 1KG DE HELADO
DE LUNES A JUEVES

LOS ANDES | PASS
BENEFICIO EXCLUSIVO CON LOS ANDES PASS | INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
www.losandespass.com.ar

EDICTOS Publica días 02-07-10/01/2025

DRA. VIOLETA DERIMAIS, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICA a la Señora FUNEZ, ANALIA LOURDES, Documento 27.362.830, de la siguiente resolucion en los autos Nro. 3.740, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ FUNEZ ANALIA LOURDES P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)": A fs.140 el Juzgado resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 23 de Septiembre de 2024. VISTOS Y CON-SIDERANDO: ... RESUELVO: I) Tener a el Dr. LUCAS M. MOLESINI por Montemar CIA FIN.S.A. y por sus honorarios, por presentados, partes y domiciliados en el ca-rácter invocado. II) Dar trámite a la ejecución de sentencia y deducida por la actora MONTEMAR CIA. FIN. S.A. y ordenando en consecuencia llevar la ejecución adelante, condenando a la accionada ANALIA LOURDES FUNEZ, al pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($44.457,66), con más la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO-CIENTOS CATORCE ($48.814) presupuestada proviso-riamente para responder a intereses, gastos y costas, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($93.271,66). III) ORDENAR llevar adelante la ejecución honorarios deducida por el Dr. LUCAS MATIAS MOLESINI por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SESEN-TA Y TRES CENTAVOS ($9.415,63) contra la demandada ANALIA LOURDES FUNEZ, con más la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS ($5.300) que se presupuesta en forma provisoria para responder a intereses y costas, hasta cubrir la suma total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS QUINCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($14.715,63). IV) HACER SABER a la ejecutada que en el plazo de TRES (3) días hábiles conta-dos desde su notificación puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria (art. 302 CPCCyT). V) Las COSTAS serán a cargo de los demandados (arts 35 y 36 CPCCyT). VI) Al pedido de regulación de honorarios, estése a fs. 137 de autos. NOTIFIQUESE. Fdo. DRA. VIOLETA DERIMAIS -JUEZ SUBROGANTE".-A los efec-tos de poder visualizar el escrito de interposición de la demanda de Ejecución de Sentencia y Honorarios, visite el siguiente link: URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PARUT231342

Dr. Beatriz Fornies , titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. MAIPU, NOTIFICA a los Señores DI LIDDO, RICARDO JAVIER, Documento 28.787.056, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 70.714, cara-tulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ DI LIDDO RICARDO JAVIER P/ MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)": A fs. 45 el Juzgado proveyó: "Maipú, MENDOZA, 30 de septiembre de 2024: .-AUTOS Y VIS-TOS: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que RICARDO JAVIER DI LIDDO, D.N.I. 28.787.056, es persona de ignorado domicilio.II- Notificar el presente junto con la resolución de fs. 14 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno.III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Beatriz Fornies-Juez.En autos el Juzgado resolvio: "Maipú, 24 de Agosto de 2.023.-AUTOS Y VISTOS: Estos autos N° 70.714, caratulados: "MONTEMAR CIA FIN S.A c/ DI LIDDO RICARDO JAVIER / Monitorio".- Y CONSI-DERANDO: Que a fs. 11 se presenta MONTEMAR CIA FIN S.A iniciando proceso monitorio contra RICARDO JAVIER DI LIDDO, por la suma de $ 394.598,41 conforme pagaré que en copia obra agregado a fs. 7 vta.- Que de la sola calidad de las partes puede inferirse la existencia de una relación de consumo, y analizando el contrato mutuo que en copia obra agregado a fs. 9, se ha dado cum-plimiento a lo prescrito por el artículo 245 del CPCCT. Por lo expuesto, corresponde dictar sentencia monitoria conforme lo previsto por el art. 234 y sgtes. CPCCT.- Por ello, RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A contra RICARDO JA-VIER DI LIDDO ordenando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 41/100 ($ 394.598,41.-) con más la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NO-VENTA Y NUEVE ($ 197.299.-) presupuestada provi-soriamente para cubrir los interese legales que corres-pondan desde el 28 – 03 – 2.022, e I.V.A sobre intereses hasta la fecha del efectivo pago.- II.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES con-tados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlos REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21, 74, 75, 235 y cc. CPCCT).- III.- En caso de corresponder OR-DENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptible de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE ($ 591.897.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT).- IV.- Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT).- V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. LUCAS MOLESINI en la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 118.379.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 in fine y 2 Ley 9131 y art. 33 inc. III del CPCCT.-).- VI.- Cumpla con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT.- NOTIFIQUESE.Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, Juez".

Dr. Pedro Javier Urquizu, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LAS HERAS, Secretaria a cargo de Daniel Lucero, NOTIFICA a los Señores ANDRADE, CLAUDIO JAVIER FERNANDO, Documento 21.911.449, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 44.387, cara-tulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ANDRADE CLAUDIO JAVIER P/ PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA DE CREDITO)": A fs. 40 el Juz-gado proveyó: Mendoza, 26 de marzo de 2024: AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.2º) Declarar como persona de ignorado domicilio al Sr. Andrade Claudio Javier Fernando, D.N.I N°21.911.449.3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, Andrade Claudio Javier Fernando, D.N.I N°21.911.449, la providencia de fs. 22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. A fs. 49 el Juzgado proveyó: Mendoza, 25 de noviembre de 2024: AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º) Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, CLAUDIO JAVIER FERNANDO ANDRADE, Documento 21.911.449, con domicilio en JOSÉ LENCINAS 77, LAS HERAS, MENDOZA en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CUARENTA y CUATRO CENTAVOS ($111.840,44) , con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (01/05/2023) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.2º) Estímase en más, al monto de condena, la suma de $ 33.552,13, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C. y T. de Mza.)3º) A lo demás solicitado oportunamente.4º) Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C. y T. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C. y T. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C. y T. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001)5º) A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art. 236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C. y T. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041)6º) Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados.7º) Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/178º) A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), a lo demás solicitado, téngase presente9º) Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu.Juez.-

ALBINA FRANCESCHETTI

Convoca - Notifica - Emplaza

En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporario de (Duraznos y Uvas), la voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de Cosecha 2025. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 06-01-2025 presentándose en calle Las Acacias 1138 Dto. 2 ciudad de Tupungato – Mendoza, en el horario de 8,oo hs a 13,oo hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL, La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerara abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa.- **UNICO AVISO**

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE FARMACIA DE MENDOZA

Adherida a FE.NA.EM.FA - Personería Gremial N°732
Fundada el 6 de Septiembre de 1943
Dom: Güemes 350- San José- Guaymallén- Mza.
Web: www.adefmendoza.com

CONVOCATORIA A ELECCIONES 2025/2028

La JUNTA ELECTORAL Informa que el día 26 de Diciembre y habiendo cumplido con todos los requisitos que exige el estatuto vigente, se procedió a la oficialización de la única lista presentada denominada "Nº1 LISTA BLANCA". Así mismo "Convoca a todos los afiliados sindicales a participar de las ELECCIONES para la renovación de autoridades de los periodos comprendidos desde el año 2025 hasta el año 2028 inclusive", dicho proceso se llevará a cabo el día 14 DE FEBRERO del 2025, fijando como lugares únicos de votación:
MESA Nº1: Calle Gral. Güemes 350 San José – Guaymallén- Mendoza, el horario establecido es de 9:00 a 16:00 horas.
MESA Nº2: Calle 9 de Julio 556- San Martin -Mendoza, el horario establecido es de 9:00 a 15:00 horas.
REQUISITOS INDISPENSABLES: Para poder emitir el voto el afiliado deberá presentar último bono de sueldo, DNI y figurar en el padrón. (art. 88 del Estatuto). ***Junta Electoral ADEFM.***

RAFAEL REINA S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

RAFAEL REINA S.A. por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de cosecha de uva y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato y Mitre S/N Tupungato que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N , distrito Villa, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 3 de febrero de 2025 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

Edicto notificación. Publica 30-31/12/2024 y 2-3-6/1/205
Poder Judicial Mendoza. Primera Circunscripción. 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Sr. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 280.126 caratulados **"EYZAGUIRRE COZ RAMON P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Acciones de la firma INMOBILIARIA LAS LANZAS S.A., inscripta por ante la Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Mendoza, bajo el Legajo Nro. 9980 Fojas 1, de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas con fecha 13 de diciembre de 2005, para que se presenten ante el perito contador, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 del CCyCN).Téngase a ARMANDO FEDERICO NAVAZO por aceptado el cargo de perito CONTADOR, matricula N° 3982, DNI 21807754, domicilio legal: España N ° 560, Mendoza. Teléfono Celular: 0261 -155788926 y Correo Electrónico: afnavazo@yahoo.com.ar. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NMJKY201213

EDICTO DE REMATE. Publica 23-24-26-27-30-31/12/2024 y 2-3-6-7/01/2024

H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ conforme a la Ordenanza Nº 7399/2024. Expte. nº 2024-000004/H1-GC, caratulado DIVISION INVENTARIO Y PATRIMONIO – SUBASTA DE BIENES EN DESUSO. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 23 DE ENERO DE 2025 a las 14:00 HORAS. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.

MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal www.superbid.com.ar. La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital. Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas. Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: LOTE Nº 1(parte), 3, 4, 5,6 y 7 el día 17 de Enero de 2025 en el horario de 9.00 hs. a 13.00 hs. en Joaquín V. González 450 Primer Piso, Godoy Cruz, Mendoza (Hipermercado LIBERTAD). El LOTE Nº 1 (parte), 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 el día 17 de Enero de 2025 en el horario de 9.00 hs. a 13.00 hs. en Servicios Públicos Montes de Oca y Martín Fierro, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza. Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ y Martillera actuante.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión y/o cesión de derecho.

EL CIERRE DE LA SUBASTA: se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

APROBACION: El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ Banco Supervielle S.A. –Sucursal Palmares n° 42- Cuenta Corriente N° 209042-002, CUIT N° 30-99914691-7, CBU 0270042710002090420022. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%) en los bienes registrables o el cero coma setenta y cinco (0.75%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen los lotes no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del comprador. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ y la Martillera. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8. Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ y, si el resultado de este fuese también negativo, la MUNIPALIDAD DE GODOY CRUZ podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

9. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.

ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 10.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

11. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchasubastas.com.ar.

LOTE N° 1: EXDOMINIO 273 IRS, MARCA KELLER, MODELO KN 150, TIPO MOTOCICLETA.- EXDOMINIO 526 DIV, MARCA HONDA, MODELO XL 200, TIPO MOTOCICLETA.- EXDOMINIO FNQ 007, MARCA FIAT, MODELO FIORINO, TIPO FURGON.- EXDOMINIO AQE 32, MARCA STONE, TIPO COMPACTADORA (SIN MOTOR) (TODOS CON BAJA DEFINITIVA).- 8 MOTOSIERRAS APROX, 17 PODADORAS APROX, 2 TALADROS APROX, 3 BALANZA DE PIE APROX, ESTANTERIA VARIAS, GABINETE, MOSTRADOR, 3 PUPITRES APROX, 5 AMOLADORAS APROX, 20 AIRE ACONDICIONADOS APROX, VENTILADORES VARIOS, CALOVENTOR, ESTUFAS VARIAS, COMPACTADOR MANUAL, DESMALEZADORAS VARIAS, SILLAS VARIAS, MESAS VARIAS, ESCRITORIOS VARIOS, BIBLIOTECA, BIOMBO, CUNA, 4 ARCHIVADORES APROX, MAQUINA PULVERIZADORA, CAJONERAS VARIAS, 2 FICHEROS APROX, 8 ARMARIOS APROX, 20 GAZEBOS APROX, SOLDADOR ELECTRICO, HELADERAS VARIAS, COCINA, ESTERILIZADOR, 3 CARPA, 4 CORTINA, 2 ESCALERA, GRUPO ELECTROGENO, ESTABILIZADOR DE TENSIÓN, BAFLES VARIOS, ASERRADORA DE HORMIGON, RODILLO NEUMATICO, MAQUINA DE CALCULAR VARIAS, MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO, HORMIGONERA, MAQUINA CHIPEADORA, TANQUE, MUEBLE DE OFICINA, MICROCENTRIFUGA. YARTICULOS VARIOS. BASE $ 500.000

LOTE Nº 2: DOMINIO: 278 IRS. MARCA: KELLER. MODELO: KN150-13. AÑO: 2012. TIPO: MOTOCICLETA. MOTOR MARCA: KELLER Nº KN162FMJ11080042. CUADRO MARCA: KELLER N° LRYPCKL07B0054223. BASE $ 15.000

LOTE Nº 3: DOMINIO: 030 DAZ. MARCA: HONDA. MODELO: NXR125. AÑO: 2006. TIPO: MOTOCICLETA. MOTOR MARCA: HONDA Nº JC30E86503122. CUADRO MARCA: HONDA Nº 9C2JD20106R503122. BASE $ 120.000

LOTE Nº 4: DOMINIO: 027 DAZ. MARCA: HONDA. MODELO: NXR125. AÑO: 2006. TIPO: MOTOCICLETA. MOTOR MARCA: HONDA Nº JC30E86503132. CUADRO MARCA: HONDA Nº 9C2JD20106R503132. BASE $ 120.000

LOTE Nº 5: DOMINIO: 028 DAZ. MARCA: HONDA. MODELO: NXR125. AÑO: 2006. TIPO: MOTOCICLETA. MOTOR MARCA: HONDA Nº JC30E86503157. CUADRO MARCA: HONDA Nº 9C2JD20106R503157. BASE $ 120.000

LOTE Nº 6: DOMINIO: 031 DAZ. MARCA: HONDA. MODELO: NXR125. AÑO: 2006. TIPO: MOTOCICLETA. MOTOR MARCA: HONDA Nº JC30E86503180. CUADRO MARCA: HONDA Nº 9C2JD20106R503180. BASE $ 120.000

LOTE Nº 7: DOMINIO: 979 LNG. MARCA: HONDA. MODELO: XR 150 L. AÑO: 2016. TIPO: MOTOCICLETA. MOTOR MARCA: HONDA Nº KD07E-2177800. CUADRO MARCA: HONDA N° 8CHKD0900GL009135. BASE $ 200.000

LOTE Nº 8: DOMINIO: CRL 13. MARCA: HANOMAG. MODELO: 604 A. AÑO: 2013. TIPO: TRACTOR. MOTOR MARCA: HANOMAG Nº 11215723. CHASIS MARCA: HANOMAG Nº 3H1249. BASE $ 350.000

LOTE Nº 9: DOMINIO: AA842SU. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS. AÑO: 2016. TIPO: FURGON. MOTOR MARCA: PEUGEOT Nº 10DBSW0040289. CHASIS MARCA: PEUGEOT Nº 8AEGRKFSCHG522944. BASE $ 550.000

LOTE Nº 10: DOMINIO: HOT 316. MARCA: RENAULT. MODELO: KANGOO CONFORT 1.5 DCICD DA SVT 1P. AÑO: 2008. TIPO: FURGON. MOTOR MARCA: RENAULT Nº K9KA700D167136. CHASIS MARCA: RENAULT Nº 8A1FCG7159L154181. BASE $ 300.000

LOTE Nº 11: DOMINIO: HUG 087. MARCA: RENAULT. MODELO: KANGOO AUTH. 1.5 DCI DA AA CD 1P. AÑO: 2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR MARCA: RENAULT Nº K9KA700D166472. CHASIS MARCA: RENAULT Nº 8A1KCF7059L188073. BASE $ 320.000

LOTE Nº 12: DOMINIO: GYX 524. MARCA: RENAULT. MODELO: MASTER DCI 120 MEDIO. AÑO: 2008. TIPO: FURGON. MOTOR MARCA: RENAULT Nº G9UA724C038014. CHASIS MARCA: RENAULT Nº 93YADCUH58J969926. BASE $ 900.000

LOTE Nº 13: DOMINIO: EGI 488. MARCA: TOYOTA. MODELO: HILUX 4X2 CAB. DOBLE DX 3.0 D. AÑO: 2003. TIPO: PICK UP. MOTOR MARCA: TOYOTA Nº 5L-5379131. CHASIS MARCA: TOYOTA N° 8AJ33LNL049110459. BASE $ 1.000.000

LOTE Nº 14: DOMINIO: DQM 197. MARCA: IVECO. MODELO: 120E15. AÑO: 2001. TIPO: CAMION. MOTOR MARCA: FIAT Nº 8060*45R*A*5010*910245. CHASIS MARCA: IVECO N° 8ATA1EA001X043812. BASE $ 2.500.000

LOTE Nº 15: DOMINIO: DQM 198. MARCA: IVECO. MODELO: 120E15. AÑO: 2001. TIPO: CAMION. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA: IVECO N° 8ATA1EA001X043810. BASE $ 1.300.000

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Parejas

SORPRESAS PLANIFICADAS. Para romper la rutina, una buena idea es permitirse pequeñas sorpresas: desde un regalo sin excusas hasta una salida espontánea. Todo ayuda para luchar contra la monotonía.

RELACIONES. El comienzo de este año 2025 es una excelente oportunidad para afrontarlo con la decisión de fortalecer la pareja. Aquí, algunas claves para empezar el año más unidos y conectados.

Contra la monotonía.

Antídotos ideales que las parejas pueden aplicar en este nuevo año

El inicio de un nuevo año representa un momento de reflexión y renovación. El comienzo de 2025 puede ser la oportunidad para evaluar nuestras relaciones, especialmente la de pareja. En un mundo lleno de distracciones y responsabilidades múltiples, establecer objetivos conjuntos puede fortalecer el vínculo y mejorar la comunicación.

A continuación, algunas ideas para que comiencen 2025 con más conexión y armonía.

1. Construir proyectos juntos

"Las parejas se enriquecen cuando comparten proyectos: mejora la comunicación, se refuerza el amor y el sexo, motiva a seguir generando nuevas metas", dice el médico psiquiatra y sexólogo Walter Ghedin.

"Es importante hacer las cosas porque se desean, y no en forma obligada: no es para cumplir con uno mismo y/o con el otro, es para plantearnos desafíos de crecimiento. No ayudan las metas ideales ni las expectativas altas; en cambio, tener flexibilidad y confianza para evaluar otras alternativas posibles, son signos de que vamos por buen camino".

2. Pautar "salidas" periódicas

"Uno de los problemas actuales más frecuentes es la falta de tiempo para estar juntos: cada uno de los miembros de la pareja se siente tironeado por el trabajo, la familia de origen, la presencia de hijos de otras parejas, etc. Asumir la responsabilidad de que no hay que dejar la pareja para lo último es lo primero que hay que tener en cuenta", dice el psiquiatra.

"El tiempo para estar, comunicar, proyectar o incluso tener sexo no se genera espontáneamente, requiere de una acción voluntaria". Y advierte que pretender que "por generación espontánea —casi por acto de magia— aparezca el tiempo de pareja es un imposible". Así, las parejas de largo plazo deben buscar antídotos contra la monotonía, por ejemplo, dedicar un día al mes para salir, disfrutar una cena especial o hacer una actividad que ambos disfruten. Lo importante es desconectarse del día a día y reconectarse emocionalmente: ¿cuál es su próximo "día de cita"?

3. Apoyar los proyectos individuales

Junto con el lazo amoroso, los proyectos vinculares son la esencia misma de la relación de pareja: "Si hace generaciones las uniones estaban marcadas por proyectos básicos como casarse, vivir juntos o tener hijos, hoy en día se han superados por otros más ligados a la realización personal (que contribuye al vínculo), como la convivencia, estar más tiempo juntos (sin hijos), viajes, etc.", señala Ghedin.

Hacer un viaje, aprender un nuevo idioma o retomar un hobby olvidado: hablar sobre sus metas personales para 2025 será clave para apoyarse mutuamente. Planear el año juntos también se trata de esto.

4. Crear rutinas saludables

Una vida saludable comienza con pequeños cambios, y hacerlo en pareja puede ser aún más motivador. Desde caminar por el parque cada mañana hasta cocinar cenas equilibradas, adoptar hábitos saludables puede convertirse en una actividad compartida que a los dos les haga bien. ¿Qué harán hoy para sentirse mejor?

5. Dejar de "presuponer"

Es clave nunca dar por supuesto lo que piensa el otro, siempre hay que hablar para despejar dudas y llegar a acuerdos: "Suponer que el otro va a proceder de determinada manera porque 'sé lo que va a hacer, ya lo conozco', ocasiona más problemas que soluciones. La comunicación debe ser sincera, sin preconceptos ni prejuicios; en todo caso, tiene que ser objeto de charla", dice Walter.

6. Planear pequeñas "sorpresas"

¿Cuándo fue la última vez que sorprendiste a tu pareja? No tienen que ser "grandes" hitos, sino momentos o pequeños actos, como un llamado sorpresa, una comida impensada, entradas para ver un espectáculo, o salir a caminar cuando nunca lo hacen pueden ser suficientes para encontrarse desde otro lugar.

7. Revisar las finanzas y planificar juntas

El dinero suele ser una de las principales fuentes de conflicto en las parejas. Arrancar el año con una conversación abierta sobre el presupuesto, los gastos y los ahorros conjuntos puede marcar la diferencia.

Pueden fijar metas financieras claras, como ahorrar para unas vacaciones, pagar una deuda o invertir en un proyecto. Trabajar juntos hacia un objetivo económico refuerza la sensación de estar construyendo un futuro compartido.

8. Resolver conflictos pendientes

El año nuevo puede ser una excusa para revisar conflictos pendientes: revisar discusiones o temas que hayan quedado a medio camino puede eliminar tensiones y fortalecer la confianza. Si hay temas que resultan muy difíciles, puede ser el momento para considerar una terapia de pareja.

9. Celebrar los pequeños y grandes logros

Cada meta alcanzada, por pequeña que sea, merece ser celebrada. Reconocer los logros mutuos, ya sea completar un proyecto en el trabajo o superar un desafío personal, fortalece el sentido de "equipo" de la pareja. Pueden organizar pequeñas celebraciones, como una cena especial o un brindis, para honrar sus esfuerzos conjuntos.

Comenzar 2025 con nuevos propósitos puede transformar tu relación: por más pequeños que sean sus objetivos, si los planean juntos, serán proyectos de pareja sobre los que trabajar, para ponerlos en la misma "sintonía" a la hora de seguir construyendo el camino juntos.

Asesoró el psiquiatra y sexólogo Walter Ghedin.